



Estado de información no financiera del Grupo MGC

Ejercicio 2024

Contenido

1.SOBRE ESTE INFORME.....	3
2.MODELO DE NEGOCIO	5
2.1 INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO MGC	5
2.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA UNA DE LAS SOCIEDADES:.....	9
2.3 ENTORNO DE MERCADO	13
2.4 GESTIÓN DEL GRUPO, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS.	13
2.5 SOSTENIBILIDAD.....	16
3.CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	23
3.1 INFORMACIÓN GLOBAL	23
3.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN.....	24
3.3 ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DE RESIDUOS Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	24
3.4 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	28
3.5 OBJETIVOS EN MATERIA AMBIENTAL	28
4.CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	30
4.1 EMPLEO.....	30
4.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	34
4.3 SALUD Y SEGURIDAD.....	36
4.4 RELACIONES SOCIALES	38
4.5 FORMACIÓN.....	38
4.6 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	39
4.7 IGUALDAD	40
5.RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	42
6.INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN Y SOBORNO	45
6.1 MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	45
6.2 MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS	45
6.3 APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	46
7. INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDAD	48
7.1 COMPROMISO DEL GRUPO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	48
7.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.....	54
7.3 CONSUMIDORES	55
7.4 INFORMACIÓN FISCAL.....	55

1.SOBRE ESTE INFORME

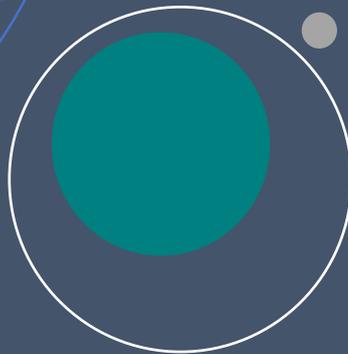
De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Grupo MGC emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) **de MGC Insurance mutua de seguros y reaseguros y Sociedades Dependientes** para el ejercicio de 2024 como parte del Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe ha sido verificado externamente por la firma independiente Applied Viability.

El informe detalla los principales aspectos del modelo de negocio y riesgos, información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, referentes al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como a los derechos humanos, basándose en el marco del propio del “artículo 49.6 del Código de Comercio, sobre el contenido que incluirá el informe de estados no financieros sobre éstas cuestiones y también basándose en el marco de las directrices sobre presentación de informes no financieros publicado por la Comisión europea”.

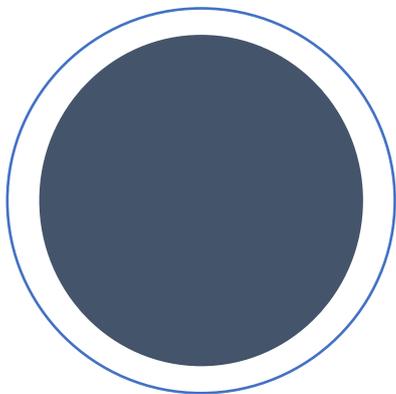
Para elaborar los contenidos de este informe y seleccionar los aspectos que son relevantes, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés (mutualistas, proveedores médicos, empleados, administraciones públicas y sociedad civil), así como dar respuesta a los requerimientos de información no financiera en base a la regulación vigente.

En 2023, Grupo MGC consolidó su compromiso con la sostenibilidad con la creación de un Grupo de trabajo de Sostenibilidad dentro del Comité de Gestión de Riesgos para impulsar el plan de sostenibilidad 2023-2026, y en el ejercicio 2024 se aprobó la Política de Sostenibilidad de aplicación para todo el Grupo.

En septiembre de 2015, los Estados Miembros de Naciones Unidas adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos están diseñados para, entre otros fines, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Se ha establecido la relación entre las actividades que Grupo MGC describe a lo largo del informe y los diferentes ODS que se ven impulsados por la realización de estas. Para ello, en cada apartado se han identificado los ODS a los que contribuye el Grupo.



Modelo de negocio



2. MODELO DE NEGOCIO



2.1 INFORMACIÓN SOBRE EL GRUPO MGC

MGC Insurance (con nombre comercial **MGC Mutua**) es la entidad participante de varias sociedades que, junto a ella, integran “MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija y Sociedades dependientes” - en adelante “**Grupo MGC**”:



99,68% MGC Insurance Brokerage, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L.

51% CA Life Insurance Experts, Compañía de seguros y reaseguros, S.A.U

100 % Institut Quirúrgic Estètica i Odontologia, S.A



La actividad principal del Grupo es la comercialización de Seguros de Salud y Vida y en menor medida la comercialización de Seguro de Protección de Ingresos, Seguro con Participación en Beneficios, Seguro de vida vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked y Seguro de Decesos.

MGC Mutua (empresa matriz del Grupo), es una entidad especializada en seguros de asistencia sanitaria que ofrece un amplio abanico de seguros personales, se distingue por una serie de valores que la diferencian totalmente de las compañías mercantiles, es una mutualidad de seguros que destina los beneficios obtenidos a la ampliación y mejora de las coberturas y servicios.

En el campo de los seguros de vida, comercializados principalmente por CA Life, nuestro principal objetivo es asegurar un capital para cubrir situaciones inesperadas y garantizar la tranquilidad económica y emocional del asegurado y de sus familiares, así como su bienestar en el futuro.

La cifra total de las primas imputadas netas del Grupo en 2024 ha sido de 99.402.265 € (+2,71% respecto al año 2023) sin incluir las primas de Unit Linked (UL).

Los objetivos comerciales del Grupo para su principal línea de negocio, Seguro de Salud, se basan en la necesidad de mantener una cartera de asegurados creciente y con una edad media equilibrada. Se realiza una monitorización permanente del mercado para adaptar los productos a la demanda.

Respecto a la línea de negocio de productos de vida se focaliza en la comercialización en productos de vida-riesgo, en sus diferentes modalidades a través de la red de mediadores.

Tenemos acuerdos de colaboración con más de un centenar de colegios profesionales, asociaciones, mutualidades, escuelas, clubs deportivos, que han confiado en Grupo MGC para ofrecer nuestros seguros a sus miembros.

Tenemos más de 12.000 referencias en nuestro cuadro médico de Catalunya y Baleares y también proporcionamos cobertura en el resto del territorio Nacional con un total de 45.000 referencias en el cuadro médico.

2.1.1 ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL GRUPO

El ámbito de actuación del Grupo es todo el territorio nacional teniendo oficinas en las siguientes ciudades;

BARCELONA Tuset, 5-11 - 08006 Barcelona

BLANES Joaquim Ruyra, 2 - 17300 Blanes

MADRID Agustín de Foxá, 29, 6-A 28036 Madrid

FIGUERES La Rutlla, 15 - 17600 Figueres

MADRID Espoz y Mina, 2, 28012 Madrid

OLOT Pg. Bisbe Guillemet, 4 - 17800 Olot

PALMA DE MALLORCA Santiago Rusiñol, 13 07012
Palma de Mallorca

PALAMÓS Av. Catalunya, 2 - 17230 Palamós

VALENCIA San Vicente Mártir, 61, entl. 1-B 46002
Valencia

TARRAGONA Pare Palau, 5 - 43001 Tarragona

TORTOSA Plaça Ramon Cabrera, 1 - 43500 Tortosa

GRANOLLERS Alfons IV, 36 - 08401 Granollers

EL VENDRELL Prat de la Riba, 10 - 43700 El Vendrell

IGUALADA Pg. Verdaguier, 44-46 - 08700 Igualada

REUS Pg. de Sunyer, 3 - 43202 Reus

MANRESA Pg. Pere III, 66 08242 Manresa

LLEIDA Av. Prat de la Riba, 27 - 25008 Lleida

MATARÓ La Rambla, 38 - 08302 Mataró

VIC Rambla Hospital, 6 - 08500 Vic

SABADELL Gràcia, 118-124 - 08201 Sabadell

VILANOVA I LA GELTRÚ Havana, 22 - 08800
Vilanova i la Geltrú

SANT CUGAT DEL VALLÈS Girona, 14, local 3 (plaça
Can Quiteria) 08172 Sant Cugat del Vallès

GIRONA Rda. Sant Antoni M. Claret, 28 17002
Girona

TERRASSA Plaça Progrés, 11-12 - 08224 Terrassa

HOSPITAL GENERAL DE CATALUNYA Pedro i Pons, 1
08195 Sant Cugat del Vallès

2.1.2 MODELO DE CULTURA CORPORATIVA

La cultura corporativa de Grupo MGC define la filosofía, la finalidad, las políticas generales y los elementos básicos de la gestión de la entidad y sus valores corporativos. El Grupo basa su cultura corporativa en una serie de principios, que determinan su forma de actuar, agrupados en 4 pilares o “fundamentos”, que son:

BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



MUTUALISTA Y MERCADO



EMPLEADOS Y ENTORNO LABORAL



ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE



BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA	MUTUALISTA Y MERCADO	EMPLEADOS Y ENTORNO LABORAL	ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE
<p>SOLVENCIA Y EFICIENCIA ECONÓMICA Nuestra solidez económica es la mejor garantía para el mutualista y el trabajador</p>	<p>ORIENTACIÓN AL MERCADO Como factor de éxito, que nos permita adaptar nuestras estrategias en un entorno cambiante.</p>	<p>LOS MEJORES PROFESIONALES Con conocimientos, habilidades y, sobre todo, con la actitud necesaria. Implicados en el crecimiento y la mejora constante de la entidad</p>	<p>OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Espacios funcionales adecuados a las necesidades de la actividad, del mutualista y de los trabajadores, con el objetivo permanente de mejorar su experiencia con nosotros</p>
<p>OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Máxima eficiencia y aprovechamiento, minimizando costes económicos y no económicos, en beneficio de mutualistas y trabajadores</p>	<p>MONITORIZACIÓN DE LA COMPETENCIA Para conocer las capacidades, recursos, estrategias, ventajas competitivas, fortalezas y debilidades de nuestros competidores, a fin de tomar decisiones o diseñar estrategias que nos permitan competir adecuadamente</p>	<p>CARRERA PROFESIONAL Actualización continua de los conocimientos y dotación de un profundo know how corporativo, que facilite el crecimiento y la mejora profesional del trabajador de acuerdo con su potencial</p>	<p>COMPROMISO CON LA DISMINUCIÓN DE LA GESTIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS AMBIENTALES: Políticas orientadas a la sostenibilidad De nuestra huella ecológica</p>
<p>COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Información clara, actualizada y de calidad, a fin de favorecer un entorno de confianza y garantizar el buen gobierno de la entidad</p>	<p>“CUIDAR” LA RELACIÓN CON EL MUTUALISTA El mutualista como motor de nuestra actividad. El mutualista debe estar en el centro de nuestras decisiones.</p>	<p>IGUALDAD Y DIVERSIDAD Igualdad de oportunidades y de condiciones para todos en un entorno heterogéneo. La diferencia nos complementa</p>	<p>INFLUENCIA POSITIVA EN EL ENTORNO STAKEHOLDERS: Contribución activa a la mejora social y económica, con desarrollo de proyectos de amplia repercusión y aceptación en nuestro entorno</p>
<p>EMPRESA ORIENTADA AL DIÁLOGO Puertas siempre abiertas para tratar cualquier tema que preocupe tanto al mutualista como al trabajador, así como a cualquier interlocutor de la entidad</p>	<p>INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA Orientadas a generar valor para nuestros mutualistas, y dar soluciones a sus demandas aseguradoras y de servicio</p>	<p>CREACIÓN DE UN BUEN PUESTO DE TRABAJO Donde el trabajador pueda desarrollar su potencial en un ambiente propicio y estable, que le aporte satisfacción y que redunde en un servicio excelente al mutualista.</p>	<p>SOSTENIBILIDAD Y COHERENCIA COMO DIFERENCIA DE MARCA Crecimiento manteniendo el criterio de calidad de servicio y proximidad con el mutualista y con los stakeholders que nos ha definido siempre.</p>
<p>ÉTICA E INTEGRIDAD EN LAS DECISIONES Honorabilidad y honestidad en el comportamiento de los directivos, con adecuación al marco legal vigente.</p>		<p>FORMACIÓN Y SENSIBILIDAD INTERNA Garantizar el acceso a la formación que permita alcanzar las competencias requeridas para cada posición y que facilite la comprensión y la colaboración entre los diferentes departamentos</p>	<p>RELACIÓN CONSTRUCTIVA CON LOS PROVEEDORES Siempre buscando la mutua colaboración en nuestras relaciones.</p>

2.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA UNA DE LAS SOCIEDADES:

MGC Mutua (matriz del Grupo)

MGC Mutua (matriz del Grupo) es una Mutua de Seguros Generales, constituida en 1982 y con sede en Barcelona, es una entidad especializada en seguros de asistencia sanitaria que ofrece un amplio abanico de seguros personales en beneficio exclusivo del conjunto de sus mutualistas, únicos propietarios de la entidad. Opera principalmente en el Ramo de Seguros de Salud en las líneas de negocio de Gastos Médicos y Protección de Ingresos, también opera en menor volumen en el Ramo de Vida y Accidente y producto de vida Unit Linked y Decesos.

MGC mantiene desde sus orígenes el firme compromiso de promover en su principal actividad, una asistencia sanitaria de calidad regida por la excelencia a través del impulso de un modelo sanitario propio, sin ánimo de lucro, basado en la reinversión y centrado en mejorar la salud y el bienestar de las personas. MGC Mutua, fiel a su filosofía fundacional, impulsó en 1996 la creación de la Fundación que lleva su nombre.

SEGUROS DE ASISTENCIA SANITARIA

Los seguros de salud ofrecen atención sanitaria a medida, prestada por los mejores profesionales, centros y clínicas de toda España, y complementada con el más amplio abanico de servicios para garantizar a los asociados una atención integral e inmediata.

A-S GLOBAL El seguro de salud para los más exigentes que combina el cuadro médico más amplio con el reembolso de gastos y permite la libre elección de médico y centro en cualquier país del mundo

A-S TOTAL El seguro de salud familiar Total dispone de las coberturas más completas y de un cuadro facultativo que, además de contar con centros de renombre, incluye a los equipos médicos de prestigio que trabajan en ellos. Todo ello para garantizar que nadie quedará desatendido frente a la enfermedad.

A-S ONE Un seguro diseñado para singles, que incluye amplias coberturas, técnicas diagnósticas y terapéuticas de última generación y un cuadro médico de gran nivel.

A-S TOTAL PLATA Todas las coberturas del seguro A-S Total, con un cuadro de franquicias específico y primas más reducidas

A-S JUNIOR Un seguro diseñado especialmente para los más jóvenes, sin el coste extra que representa aquellas coberturas que no necesitan, como las de embarazo y parto.

A-S OPTIM Y A-S OPTIM FLEX Producto que garantiza amplias coberturas y un cuadro facultativo específico para toda Cataluña.

A-S ÈXIT Es un seguro exclusivo para Cataluña con coberturas esenciales y un cuadro facultativo específico que garantiza un precio más asequible.

A-S ESSENCIAL y A-S DIGITAL Nuestros seguros de coberturas de medicina digital.

COMPLEMENT SPORT Pensado para deportistas, con prestaciones específicas que complementan nuestros seguros de salud. Incluye coberturas de medicina deportiva sin coste y acceso a otras condiciones especiales

A-S DENTAL COMPLEMENT F El seguro dental más completo que complementa las prestaciones odontológicas –sin coste para el asegurado o franquiciadas– incluidas en los seguros de salud de la Mutua

A-S DENTAL COMPLET F El seguro dental para todos aquellos asegurados que no tienen una cobertura de salud concertada.

SEGUROS PARA EMPRESAS

Uno de los principales retos de las empresas del siglo XXI es fomentar la motivación, lealtad y bienestar de sus trabajadores con planes y beneficios adicionales a la remuneración del trabajo. Las coberturas aseguradoras son cada vez más frecuentes como incentivo para los trabajadores y, además, permiten a las empresas a disfrutar de importantes ventajas fiscales. La gama de seguros para empresas de MGC Mutua incluye prestaciones muy completas, con un cuadro médico que incluye los centros y equipos médicos de mayor prestigio. Y además, se ofrecen sin copago.

ASISTENCIA SANITARIA MODALIDAD CERRADA

Para empresas que asumen la contratación del seguro de salud para toda la plantilla (o una parte significativa, de acuerdo con los criterios de antigüedad o cargo).

SEGUROS DE INDEMNIZACIÓN SALUD

Los seguros de indemnización económica garantizan poder hacer frente a la reducción de los ingresos y al incremento de los gastos que originan una hospitalización, una intervención quirúrgica, un accidente o una baja laboral.

<p>I-S HOSPITALIZACIÓN El seguro que garantiza una indemnización económica y permite hacer frente a los gastos adicionales que surgen derivados de una hospitalización, ya sea médica o quirúrgica, o de estancias en el hospital de día, en caso de cirugía mayor ambulatoria</p>	<p>I-S RENTA El seguro que complementa los ingresos de los profesionales autónomos en caso de baja por enfermedad o accidente.</p>	<p>I-S RENTA PLUS El seguro que amplía las coberturas de I-S Renta con una indemnización por día de hospitalización.</p>	<p>ILT BAREMADA Seguro exclusivo para autónomos. Indemnización diaria según baremo por enfermedad o accidente, al comenzar la baja laboral.</p>
---	---	---	--

SEGUROS DE ACCIDENTES

A-V ACCIDENTES El seguro que garantiza una indemnización económica en caso de muerte o lesiones por causa de un accidente. Permite asegurar un capital adicional en caso de muerte por accidente de circulación o invalidez permanente absoluta o parcial.

SEGUROS DE DECESOS

ANIMA y ANIMA ÚNICA Son un seguro de decesos para dar cobertura a los gastos que se derivan del sepelio, de forma que no supongan ningún coste extra para la familia.

SEGUROS UNIT LINKED

UNIT LINKED. Es un seguro de vida donde el tomador asume el riesgo de la inversión.

CA Life Insurance

El objeto social de *CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A* consiste en la actividad aseguradora de Seguros de Vida, en sus diversas modalidades.

Seguros de Vida Riesgo

TAR-Vida Riesgo

Con CA Life Vida Riesgo te ofrecemos una estabilidad económica para afrontar tu futuro con la mayor tranquilidad. Podrás adaptar las coberturas del seguro y contratar garantías complementarias, según tus necesidades.

TAR-Vida Riesgo Profesional

Con CA Life Vida riesgo profesional, además de un capital por fallecimiento, obtendrás una amplia gama de profesiones asegurables para garantizar tu tranquilidad profesional si en algún momento no puedes ejercer tu actividad a causa de una incapacidad.

Planes de Ahorro

Ahorro PIAS

Con CA Life PIAS, puedes complementar tus ingresos futuros realizando aportaciones periódicas y con la garantía de que puedes rescatar el capital o percibir una renta vitalicia en cualquier momento, sin ningún tipo de penalización. Además, obtendrás beneficios fiscales de acuerdo con la legislación vigente del IRPF.

Ahorro PPA

CA Life PPA garantiza tu nivel de ingresos futuros, contando con un capital para la jubilación. Disfrutarás de una rentabilidad neta garantizada y tus aportaciones pueden ser objeto de reducción de la base imponible del IRPF. Además, no se aplica penalización por los trámites de movilización.

Servicio boutique

Nuestro trabajo está claramente orientado al servicio a nuestros mediadores y clientes, tanto en términos de asesoría, rapidez de atención y contratación, como de análisis y búsqueda de soluciones para casos individuales.

Garantía de solvencia y experiencia

Por pertenecer a MGC Mutua, una mutua de seguros generales especializada en el ramo de asistencia sanitaria, que destina la totalidad de los beneficios que obtiene a la ampliación y mejora de coberturas y servicios, y al Grupo Crèdit Andorrà, primer grupo financiero del principado de Andorra y que durante los últimos años ha consolidado su expansión internacional.

Eficiente e innovación constante

Dotamos a nuestros equipos con las últimas tecnologías e información para que todo el proceso de venta y posventa sea fácil, rápido y efectivo, así como la metodología de trabajo y la operativa.

Ética personal y profesional

Nuestro trabajo se fundamenta en la ética personal y profesional, la cercanía con el mediador y el cliente, y la claridad y la transparencia en la información.

Seguridad

Aplicando los estándares internacionales y las mejores prácticas con la voluntad de ser un referente en el sistema financiero internacional.

Clínica Belodonte

Institut Quirúrgic Estètica i Odontologia (con nombre comercial Clínica Belodonte), es una clínica odontológica, inaugurada el año 2007, cuenta con las últimas novedades tecnológicas y las instalaciones más modernas.



CLÍNICA  BELODONTE

La filosofía de nuestra clínica es mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes, a través de unos tratamientos de inquestionable calidad y unos profesionales, expertos en sus especialidades, que generan una total confianza. Estamos seguros de que sólo así se pueden garantizar unos resultados excelentes

Las instalaciones de nuestro centro cuentan con equipamientos técnicos de última generación que evitan desplazamientos de los pacientes y permiten a nuestros profesionales contar con todas las herramientas que necesitan para diagnósticos y tratamientos.

Correduría MGC

MGC Insurance Brokerage. Es una correduría de seguros y reaseguros constituida con el objetivo claro de promover una amplia oferta de asistencia para la protección del hogar, automóviles, comercios, pymes, entre otros.



- Trabajamos con las mejores compañías.
- Garantizamos un servicio profesional y personalizado en cada caso.
- Gestión de tus seguros con un único interlocutor (24 horas al día, 365 días al año).
- Máxima agilidad en el trámite de siniestros (tramitación on-line).

- Seguros del hogar
- Seguros del automóvil
- Comercios y pymes
- Defensa jurídica
- Responsabilidad civil
- etc

2.3 ENTORNO DE MERCADO

La actividad aseguradora en España se desarrolla en un entorno altamente regulado, en el que las empresas aseguradoras que forman parte del Grupo MGC son supervisadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). También se ve afectada por la regulación de ámbito europeo, en especial por la Directiva Comunitaria de Solvencia II (2009/138/CE) cuyo objetivo principal es mejorar el control y la medición de los riesgos a los que están expuestas las aseguradoras. Otra de las normativas a las que es la Ley 10/20210 de prevención de Blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

En los últimos años y sobre todo a raíz de la pandemia el interés de la población en los seguros de salud ha ido incrementando y se ha producido un crecimiento sostenido de este ramo, probablemente atribuible a la necesidad de la población de dotarse de un seguro privado ante la saturación de la sanidad pública.

Respecto a los seguros de Vida, el negocio de vida riesgo ha sido capaz de mantener la tendencia de crecimiento de los últimos ejercicios, desmarcándose una vez más de la evolución del sector con un crecimiento positivo.

Grupo MGC desarrolla un proyecto tecnológico para adaptar sus procesos e incrementar la eficiencia y así poder dar respuesta a las necesidades del mercado.

Entre los diversos factores que pueden afectar a futuro al escenario en el que operamos cabe destacar los siguientes:

- Previsiones de crecimiento para el sector No Vida.
- Incremento de la presión competitiva en el sector asegurador.
- Incremento de la presencia del canal Banca seguros
- Tendencia al incremento de costes sanitarios.
- Entorno regulatorio y normativo cada vez más complejo.
- Cambios en los usos y costumbres de los clientes, con tendencia hacia una mayor utilización de los canales digitales.
- Riesgos tecnológicos y de ataques cibernéticos.

2.4 GESTIÓN DEL GRUPO, POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGOS.

2.4.1 SISTEMA DE GOBIERNO

El Sistema de Gobierno del Grupo MGC ha sido dimensionado teniendo en consideración la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes al Grupo. El modelo organizativo del mismo se corresponde con el de la entidad MGC (matriz), estando estructurado jerárquicamente de la siguiente forma:

- **Consejo de Administración:** El Consejo de Administración de la entidad participante MGC Mutua, de acuerdo con sus estatutos sociales, es el órgano que ostenta la representación, el Gobierno y la gestión de la entidad. A su vez ostenta las facultades de representación, dirección y supervisión del Grupo; garantizando en todo momento, la continuidad y la solvencia del mismo.
- **Dirección General:** Tiene las facultades que le confiere el Consejo de Administración, su misión es definir, vigilar y conducir las estrategias y líneas de acción.
- **Comisión de Auditoría:** Tiene delegadas del Consejo de Administración, fundamentalmente, las siguientes funciones:
 - Supervisar la eficacia del Control Interno, así como de la Auditoría Interna y de los sistemas de Gestión de riesgos
 - Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
 - Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, y cualquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- **Responsable de la actividad de distribución:** La persona que ostenta la máxima responsabilidad en el ámbito de la distribución de la entidad, dados los conocimientos y aptitudes que posee, garantizando así una correcta ejecución de los procedimientos aprobados en materia de distribución.
- **Comité de Inversiones:** Realiza el asesoramiento y evaluación técnica sobre la política, estrategia, seguimiento y análisis de la cartera y proyectos de inversión.
- **Comité de Riesgos:** Comité de Gestión de Riesgos de MGC es el órgano consultivo que permite controlar, analizar y realizar el seguimiento de la política general de riesgos en todas las áreas incluyendo los riesgos de sostenibilidad.
- **Comité de Producto:** El Comité de Producto analiza toda la documentación necesaria para la creación de nuevos productos o modificaciones de productos existentes para su posterior aprobación en el Consejo.

- **Función de seguridad de la información:** Apoya al Consejo de Administración en la definición y mantenimiento de la política de seguridad de la información de la empresa y a controlar su implantación.
- **Funciones Fundamentales:** Las Funciones Fundamentales que integran el Sistema de Gobierno de la entidad son Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial. Son funciones operativamente independientes, las cuales se integran en la estructura organizativa, de manera que se asegura que no hay ninguna influencia indebida de control o restricciones con respecto al desempeño de sus deberes y responsabilidades.

El sistema de gobierno de Grupo MGC comprende una estructura organizativa transparente y apropiada, adecuada a los requisitos establecidos por la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de responsabilidades, una adecuada segregación de funciones, un sistema eficaz que permite garantizar la transmisión de la información, así como un adecuado posicionamiento de las funciones clave que forman parte de éste. Con ello se garantiza una adecuada gestión estratégica, comercial y operativa del Grupo, que permite dar la respuesta apropiada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios.

La Política de Aptitud y Honorabilidad tiene el objetivo de asegurar que todas las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan Funciones Fundamentales sean aptas en sus cualificaciones, conocimiento y experiencia para una gestión sana y prudente; y honorables, atendiendo a su reputación e integridad profesional.

2.4.2 MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración promueve la importancia de gestionar correctamente los riesgos y llevar a cabo los controles internos adecuados, asegurándose, que todo el personal es consciente de su función en el mismo. Asimismo, las actividades de control establecidas siguen, tal y como dicta la normativa, el requisito de ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

La gestión de riesgos se instrumenta en la Política de Gestión de Riesgos que establece los principios sobre los que debe fundamentarse un sistema sólido y continuo de gestión de riesgos. La Política de Gestión de Riesgos es el marco para la gestión de riesgos y se desarrolla en una serie de Políticas escritas que engloban la gestión de distintas áreas o agregaciones de riesgos. Estas Políticas son:

- **La Política de gestión del riesgo de suscripción y del riesgo de constitución de reservas** proporciona instrucciones sobre el tipo de riesgos de seguros que se está dispuesto a aceptar. Para aceptar cualquier riesgo no incluido entre los que aparecen en la política de gestión del riesgo de suscripción y constitución de reservas se requerirá la aprobación del Consejo de Administración.
- **La Política de gestión del riesgo operacional** se basa en la fijación de límites de tolerancia respecto las principales áreas de riesgo operacional.
- **La Política de reaseguro** establece las pautas para fijar los niveles de transferencia adecuados en coherencia con los límites de riesgo definidos. Además, fija los principios de selección de las contrapartes en base a la calidad crediticia de dichas contrapartes.
- **La Política de gestión del riesgo de liquidez y gestión de activos y pasivos** determina los procedimientos para gestionar la falta de congruencia entre activos y pasivos.
- **La Política de gestión del riesgo de inversión y concentración** aborda la selección de los activos en los que se invierte en base a su tipología, seguridad y liquidez.
- **Política de impuestos diferidos**

La política de gestión de riesgos establece las medidas para asignar responsabilidades claras con el fin de identificar, documentar y controlar las exposiciones pertinentes. Concretamente abarcará los siguientes aspectos:

- Define las categorías de riesgo y los métodos para medirlos;
- Determina cómo se gestiona cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos;
- Describe la conexión con la evaluación de las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo de la empresa;
- Especifica los límites de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo global de la empresa;

Otras políticas del sistema de gobernanza de Grupo MGC

- Política continuidad del negocio
- Política remuneración
- Política aptitud y honorabilidad

- Política externalización
- Política control interno
- Política función auditoría interna
- Política función actuarial
- Política función gestión de riesgos
- Política cumplimiento normativo
- Política seguridad de la información (TIC)
- Política de información y divulgación
- Política de evaluación interna de los riesgos y la solvencia
- Política gobernanza de producto

2.4.3 MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS. MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA.

Para la Gestión de Riesgos se ha establecido una estructura de tres líneas de defensa. En estas tres líneas de defensa se sitúan las funciones clave y el Sistema de Control Interno. A continuación, se detallan las responsabilidades en cuanto a la gestión de los riesgos.

- **La primera línea** de defensa se refiere a los controles presentes en las diferentes operaciones de la compañía, cuyo objetivo es la asunción de riesgos en línea con la estrategia definida por el Consejo de Administración y la reducción en la medida de lo posible del Riesgo de Operacional al que está expuesta la compañía.
- **La segunda línea de defensa coordina** y supervisa el marco de Gestión de Riesgos para asegurar su efectividad e integridad. En la segunda línea de defensa se sitúan las funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Verificación del Cumplimiento. La Función de Gestión de Riesgos coopera estrechamente con la Función Actuarial para todos aquellos aspectos relativos a la Gestión de Riesgos que están bajo el ámbito de dicha Función.
- **La tercera línea de defensa** es independiente y proporciona garantía de la integridad y efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos en todas las funciones y áreas de la compañía. La tercera línea de defensa está integrada por la Función de Auditoría Interna. Este sistema está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

2.4.4 PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS

El Grupo de acuerdo con su actividad, ha realizado una clasificación de los principales riesgos a los que está expuesto, bien de forma directa o bien indirecta debido a la relación que puedan tener sobre nuestras operaciones y reputación, teniendo en cuenta factores económicos y sociales.

A) Riesgos técnicos y financieros establecidos en la normativa de Solvencia II

- Riesgo de suscripción derivado del negocio de Vida
- Riesgo de suscripción derivado del negocio de Salud
- Riesgo de mercado
- Riesgo de contraparte

Sobre estos riesgos se ha definido un apetito al riesgo, se realiza un seguimiento periódico y se reportan los resultados al Consejo de Administración.

B) Riesgo operacional y de cumplimiento normativo

El riesgo operacional se deriva de la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de fallos en los procesos, fallos del personal o de los sistemas o sucesos externos. El riesgo operacional incluirá los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

Los riesgos identificados dentro de esta tipología que se consideran más relevantes para el Grupo son los riesgos de ciberseguridad, control de prestaciones y fraude, riesgos de incumplimiento de normas de suscripción, riesgos de tarificación y riesgos relativos a la protección de datos. El Grupo ha establecido controles y apuesta por la formación de los empleados en estos ámbitos, adicionalmente se están digitalizando los procesos eliminando posibles errores operacionales.

C) Además de los anteriores, el Grupo ha identificado los siguientes riesgos:

- **Riesgo estratégico:** es aquel derivado de que las entidades del Grupo adopten un enfoque en los planes de negocio, conductas de mercado y relaciones con stakeholders de los que se deriven errores de planteamiento que puedan acarrear pérdidas o peores resultados que los esperados según los planes a medio y largo plazo para la entidad o el Grupo.

- **Riesgo reputacional:** es el resultado del comportamiento desarrollado por el Grupo a lo largo del tiempo y hace referencia a las posibles pérdidas resultantes del deterioro o la percepción negativa de la imagen del Grupo o de las entidades entre sus clientes, contrapartes, y el organismo supervisor.
- **Riesgos emergentes:** riesgos derivados de cambios en el entorno difíciles de cuantificar y que pueden conllevar en el medio plazo impactos significativos en la actividad del Grupo o en su exposición a alguno de los riesgos anteriores.
- **Riesgo de liquidez:** incertidumbre, nacida de las operaciones comerciales, las inversiones o las actividades de financiación, sobre si el Grupo tendrá capacidad para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, tanto en el escenario actual como en escenarios estresados.
- **Riesgos tecnológicos:** riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los sistemas y el riesgo de no preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, pudiendo además abarcar otras propiedades, como la autenticidad, la responsabilidad, la fiabilidad y el no repudio. Riesgos derivados de nuevos avances tecnológicos se considerarán emergentes.
- **Riesgos de Sostenibilidad:** Se entiende por riesgo de sostenibilidad o riesgo ASG toda aquella condición o acontecimiento derivado de factores ambientales, sociales o de gobierno corporativo (factores ASG) que, de llegar a producirse, podrían causar un impacto negativo material.

En el caso de estos riesgos, se revisan de forma periódica los mecanismos para su gestión y mitigación

El modelo de Gestión de Riesgos del Grupo, cumpliendo con todas las normativas que se aplican a nuestra actividad, y tal y como se ha indicado anteriormente, incorpora los riesgos (incluyendo los asociados a aspectos “no financieros”) que, una vez realizados los análisis pertinentes, se considera que puedan tener un impacto relevante en el Grupo. En este sentido, dado nuestro ámbito de actividad y contexto de mercado, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la sostenibilidad en la cadena de proveedores y la gestión medioambiental que pudieran generar impactos relevantes en la evolución del Grupo.

2.5 SOSTENIBILIDAD

2.5.1 SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA DE GOBERNANZA

Grupo MGC ha integrado en su estrategia de riesgos la gestión responsable de las cuestiones económicas, sociales y de medioambiente; fomentando un comportamiento ético con sus grupos de interés, aplicando rigurosamente los principios de buen gobierno y contribuyendo al bienestar de la sociedad a través de la creación de un negocio sostenible.

El análisis de materialidad permite conocer los asuntos que más preocupan a los grupos de interés y como impactan en el modelo de negocio, de esta forma se identifican los temas más relevantes para la empresa y se priorizan.

La prueba de materialidad efectuada sitúa como aspectos con mayor impacto los siguientes:

- Excelencia en la calidad del servicio
- Promoción de la Salud
- Mutualismo y solidaridad
- Digitalización y optimización de procesos
- Diversidad, Igualdad e inclusión
- Uso responsable de recursos (agua, electricidad, papel, materias primas, etc.).

En el Plan de Sostenibilidad se abordan todas estas cuestiones junto con otras cuestiones Medioambientales, Sociales y de Gobernanza y se trabajan prioritariamente los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

- Salud y bienestar (ODS 3)
- Educación de calidad (ODS 4)
- Igualdad de género (ODS 5)
- Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)
- Reducción de las desigualdades (ODS 10)
- Producción y consumo responsable (ODS 12)
- Acción por el clima (ODS 13)
- Paz justicia e instituciones sólidas (ODS 16)
- Alianzas para lograr objetivos (ODS 17)

En el ámbito medioambiental, se centrará en cómo el grupo interactúa con el medio ambiente, incluyendo sus prácticas de gestión de recursos naturales, su huella de carbono y su respuesta al cambio climático, promoviendo un uso eficiente de la energía, una adecuada gestión de residuos, la conservación de los recursos naturales y la reducción de emisiones.

En el ámbito social, se abordará la relación del grupo con sus empleados, colaboradores y proveedores, mutualistas/clientes y la comunidad en general, garantizando unas condiciones de trabajo favorables, igualdad, diversidad e inclusión, y formación, compromiso con sus mutualistas/clientes, cumplimiento de la gobernanza de productos integrando los criterios de sostenibilidad, promoción y respeto de las pautas de conducta establecidas en el Código Ético y fomento de la salud y prevención de la enfermedad de la sociedad en general.

En el ámbito de la gobernanza, se focalizará en cómo se gobierna y administra el Grupo MGC, incluyendo los conocimientos y experiencia adecuados de sus dirigentes, el control y la gestión de los riesgos y la auditoría interna, estableciendo políticas y normativas internas, adopción de controles y la elaboración de informes y reporte para garantizar la transparencia.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros, recoge que deberá tenerse en cuenta el posible impacto a largo plazo de su estrategia y decisiones en materia de inversión sobre factores de sostenibilidad. Por ello, el Grupo, en su ejercicio anual de evaluación de interna de los riesgos y la solvencia tiene en cuenta los riesgos ASG, (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y dentro de los riesgos vinculados con el clima la entidad considera las siguientes categorías de riesgos;

- **Riesgos físicos** son los derivados del cambio climático y una serie de eventos meteorológicos específicos, éstos se clasifican a su vez en Agudos (ciclones, inundaciones, huracanes, etc.) y Crónicos (los aparecidos como consecuencia de un cambio climático a largo plazo, cómo temperaturas elevadas sostenidas, olas de calor, subida nivel del mar, etc).
- **Riesgos de transición**, surgen a medida que la sociedad se adapta a una economía baja en carbono, donde podemos incluir la evolución de políticas, normativas, reglamentos hacia una economía sostenible y también los cambios de sensibilidades y preferencias sociales. Dentro de los riesgos de transición se incluyen los riesgos normativos y legales, los riesgos por litigios, riesgos tecnológicos, riesgos de mercado y riesgo reputacional.

2.5.2 SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

Grupo MGC ha cerrado el ejercicio 2024 con las siguientes inversiones en su balance consolidado (Valor SII):

Inmovilizado material para uso propio	13.436.894
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	11.100.446
Acciones - cotizadas	119.791
Acciones - no cotizadas	49.920
Bonos corporativos	49.424.162
Bonos públicos	21.909.474
Fondos de inversión	10.274.860
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	750.000
Efectivo y equivalente a efectivo	7.786.590
Total inversiones;	114.852.137

El Grupo MGC ha incorporado la herramienta Clarity para la evaluación de sostenibilidad de sus inversiones, esta herramienta realiza puntuaciones de los siguientes ámbitos para la puntuación ASG la cartera de bonos corporativos, acciones y fondos de inversión;

- **Criterios Ambientales ASG:** Se consideran como criterios ambientales dentro de una estrategia ASG aquellas actividades empresariales que tienen un impacto positivo en el medio ambiente. Un ejemplo de esto pueden ser las actuaciones para reducir la contaminación y la generación de residuos o la emisión de gases de efecto invernadero.

- Criterios Sociales ASG: En este apartado encontramos principalmente las acciones relacionadas con condiciones laborales y de respeto a los Derechos Humanos. También se incluye la gestión de relaciones con comunidades donde se opera. Además, este conjunto de criterios destaca por la protección y la promoción de una empresa diversa y que genere inclusión, así como un espacio saludable para los empleados y la comunidad en general.
- Criterios de Buen Gobierno ASG: Esta área engloba las cuestiones relacionadas con el gobierno corporativo de las organizaciones, su calidad corporativa, su cultura y sus procesos de gestión. Desde la compensación de los directivos, pasando por planes de transparencia y lucha contra las prácticas antiéticas, hasta las acertadas estrategias fiscales. Cobra especial atención la elaboración de políticas internas sólidas y con indicadores claros que comprendan factores como la externalización, el cumplimiento normativo o la aptitud de los empleados, entre otros

En el ejercicio 2024 también se ha utilizado la herramienta Clarity para el cálculo de la proporción de las inversiones en bonos corporativos y acciones que se consideran elegibles según la taxonomía y actividades que se ajustan a la los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado UE 2021/2139 y UE 2023/2486 que complementan el Reglamento (UE) 2019/2088 o “Reglamento de Taxonomía”.

Grupo MGC como Grupo Asegurador está sujeto las obligaciones de publicación de información mencionada en el apartado anterior según establece el Reglamento Delegado UE 2021/2178.

• **Inversiones en bonos corporativos y acciones de empresa**

Total inversiones bonos corporativos y acciones de empresas	49.593.873 (100%)
Inversiones en actividades NO Elegibles según Taxonomía	30.791.744 (62,1%)
Inversiones en actividades Elegibles según la taxonomía, De las cuales;	18.802.129 (37,91%)
• No se ajustan a los criterios de selección según el Reglamento Delegado UE 2021/2139.	13.675.090 (27,57%)
• Se ajustan a los criterios de selección según Reglamento Delegado UE 2021/2139.	5.127.039 (10,34%)

El promedio de puntuación ASG de Clarity de la cartera de renta fija y acciones de empresas a 31 de diciembre de 2024, es un 66 en una escala de entre 0 y 100. Siendo 0 la peor puntuación, y 100 la mejor puntuación (una puntuación alta corresponde a un riesgo bajo)

• **Inversiones en Fondos de inversión**

Respecto a los fondos de inversión, a continuación, se muestra el volumen de los fondos catalogados con la categoría Artículo 8 y 9 según el reglamento de divulgación SFDR, se trata de productos financieros que promueven características medioambientales y/o sociales.

- Artículo 6: Productos financieros convencionales que integran riesgos sostenibles en su proceso de inversión.
- Artículo 8 Productos financieros que promueven características sostenibles.
- Artículo 9 Productos financieros con un objetivo de inversión sostenible

Clasificación Fondos SFDR	Total inversiones en Fondos
Artículo 6	1.968.168
Artículo 8	8.050.672
Artículo 9	256.020
Total general	10.274.860

El promedio de puntuación ASG de Clarity de la cartera de fondos de inversión a 31 de diciembre de 2024, es un 67 en una escala de entre 0 y 100. Siendo 0 la peor puntuación, y 100 la mejor puntuación (una puntuación alta corresponde a un riesgo bajo).

- **Inversiones en inmuebles, bonos públicos (deuda pública), saldos en cuentas corrientes y depósitos inferiores a un año se consideran inversiones no elegibles según la taxonomía.**

Respecto a la deuda pública, los gobiernos están expuestos tanto riesgos de transición como a riesgos físicos, esto podría conducir a un mayor gasto público, pero también a un aumento de la deuda pública. Muchos países están desarrollando planes para reducir las emisiones de carbono con el fin de mejorar su preparación y reducir su vulnerabilidad, pero existe incertidumbre sobre cómo el impacto del cambio climático se distribuirá entre los países. El Índice de adaptación global de Notre Dame (ND-GAIN) es un índice que muestra la vulnerabilidad actual de un país a las alteraciones climáticas. También evalúa la disposición de un país para aprovechar la inversión del sector público y privado para acciones adaptativas.

La deuda pública que forma parte de la cartera de Grupo MGC está ubicada en territorio europeo, la materialidad del riesgo físico de la ubicación de estas inversiones se considera que tiene un impacto no material si nos basamos en el índice Notre Dame (ND-Gain).

País	Score	Composición de la cartera de deuda pública de grupo MGC
Alemania	69,5	1,30%
España	61,9	61,23%
Francia	67,7	2,66%
Italia	59,6	29,28%
Portugal	63	4,14%
Rumania	51,3	1,39%
Total deuda pública		100%



2.5.3 ELEGIBILIDAD DE LAS PRIMAS SEGÚN LA TAXONOMÍA DE LA UE

Para dar cumplimiento al Reglamento Delegado UE 2021/2178, las entidades aseguradoras deben informar sobre la proporción de primas brutas emitidas de no vida elegibles y que se ajustan con la taxonomía. El objetivo de los dos indicadores es proporcionar el alcance de la contribución de la actividad de suscripción de la entidad al objetivo de adaptación al cambio climático.

En cuanto a la primas que se podrían considerar elegibles según la taxonomía (Reglamento Delegado 2021/2139 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020) sólo se podrían considerar elegibles las que están especificadas en los siguientes ramos:

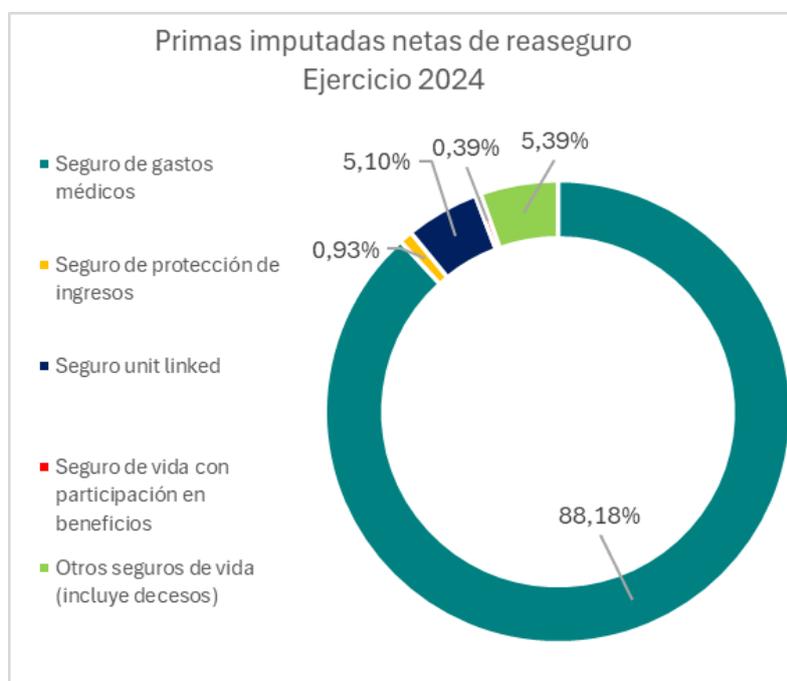
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de accidentes laborales
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro marítimo, de aviación y transporte
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de asistencia

Además, estas primas deben de estar relacionadas con el aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima indicados en el Apéndice A del Reglamento Delegado 2021/2139.

Las primas imputadas netas de reaseguro por línea de negocio del Grupo en el ejercicio 2024, clasificadas por ramos son las siguientes:

	DISTRIBUCIÓN LÍNEAS DE NEGOCIO SII	Primas imputadas netas de reaseguro	% Respecto al total
Ramo de no vida	Seguro de gastos médicos	92.371.443	88,18%
	Seguro de protección de ingresos	977.420	0,93%
	TOTAL NO VIDA SII	93.348.863	89,12%
Ramos de Vida	Seguro unit linked	5.345.497	5,10%
	Seguro de vida con participación en beneficios	407.897	0,39%
	Otros seguros de vida (incluye decesos)	5.645.505	5,39%
	TOTAL VIDA SII	11.398.899	10,88%
	Primas imputadas netas de reaseguro	104.747.762	100,00%

Total Primas imputadas netas de reaseguro (sin incluir unit linked)	99.402.265
--	-------------------

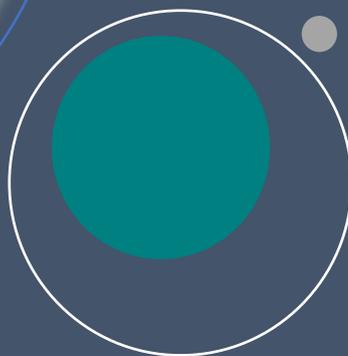


Las primas elegibles según la taxonomía pertenecen a los ramos de seguro de gastos médicos y seguro de protección de ingresos. no obstante, el grupo ha considerado que las correspondientes primas no se ajustan a la taxonomía. Pese a que los productos de seguro que pertenecen a dichos ramos ofrecen coberturas integrales, y por tanto incluyen los efectos de los riesgos vinculados con el clima, el Grupo no puede determinar la proporción de primas que cubre exclusivamente los peligros relacionados con el clima. Por lo consiguiente no es posible determinar la proporción de primas elegibles que se ajustan a la taxonomía.

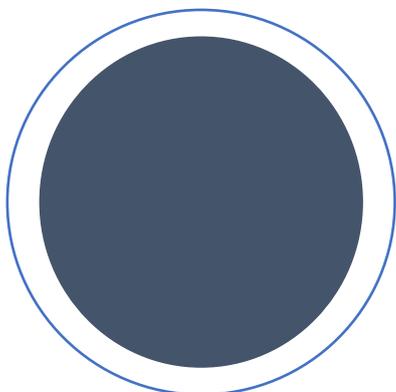
En la siguiente tabla se muestra la Elegibilidad de las primas según la Taxonomía de la UE.

Primas 2024	Contribución sustancial a la adaptación del cambio climático		
	Primas absolutas/año	Proporción de primas/año	Proporción de primas año anterior
	€	%	%
A1. Actividades de suscripción de seguros y reaseguros no de vida que se ajustan a la taxonomía (medioambientalmente sostenibles)	0	0%	0%
A2. Actividades de seguro y reaseguro no de vida elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)	93.348.863*	100%	0%
B. Actividades de seguro y reaseguro no de vida no elegibles según la taxonomía.	0	100%	0%
Total A1+A2+B	93.348.863	100%	100%

*No se puede determinar la proporción de primas que cubre exclusivamente los peligros relacionados con el clima



Cuestiones medioambientales



3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES



3.1 INFORMACIÓN GLOBAL

El impacto de la actividad de las empresas del Grupo sobre el medioambiente es limitado y se prevé que así siga siendo en los próximos años.

Por ello, uno de los 4 pilares de la cultura corporativa del Grupo MGC es el cuidado del medio ambiente mediante una serie de actuaciones que nos permiten gestionar y controlar los efectos de la actividad del Grupo sobre el entorno, un uso sostenible de los recursos y una mayor eficiencia energética, disminuyendo los impactos negativos con el medio ambiente. Todos estos aspectos quedan recogidos dentro del Plan de Sostenibilidad y en el Plan de ahorro energético y de eficiencia de recursos, donde se abordan las acciones específicas a realizar. Este Plan asigna los recursos suficientes para llevar a cabo las acciones y define los procesos y procedimientos adecuados para identificar, controlar y reducir el impacto ambiental de las instalaciones y actividades relacionadas.

Dichas actuaciones medioambientales, están contempladas en 5 ejes fundamentales:

- **Movilidad sostenible:** Ligada a los empleados para acudir a sus puestos de trabajo, fomentando los desplazamientos a pie, mediante el uso de bicicletas o transporte público.
- **Ahorro y eficiencia energética:** Asociada a la reducción de las emisiones producidas por la actividad del Grupo y del consumo energético de las instalaciones.
- **Consumo sostenible de los recursos:** Mediante políticas implantadas en todas las sedes del Grupo, que contemplan un uso racional de los recursos, tales como agua, energía eléctrica, consumibles informáticos, así como la reutilización, permitiendo reducir la huella de carbono del Grupo.
- **Gestión integral de residuos generados:** Por el que se establecen los procedimientos para el tratamiento de los residuos generados por el Grupo.
- **Sensibilización ambiental de los trabajadores:** Fomentando la concienciación de los empleados enfocada a la protección y conservación del medioambiente con la impartición de formación sobre sostenibilidad.

Grupo MGC impulsa la modernización y el avance tecnológico y durante el ejercicio 2024 a través del **Plan Suma't-hi** se han llevado a cabo múltiples proyectos que reducen tanto la utilización de papel, como la huella de carbono por la mejora en los consumos energéticos y el incremento de la eficiencia en los procesos. Un ejemplo de ello son las siguientes acciones;

- Envío de documentación preferiblemente por correo electrónico o a través de la aplicación MGC para reducir el consumo de papel y tinta y reduciendo a su vez las emisiones de transporte de estas.
- Se ha habilitado la disponibilidad de los extractos de franquicia en la oficina virtual.
- La suscripción digital permite el ahorro de papel, así como la posibilidad de archivar la información por medios digitales, que permite un acceso mucho más rápido.
- Se ha intensificado la digitalización del proceso de siniestros, lo que también ha permitido la reducción del papel enviado por parte de Hospitales y centros médicos, gracias al intercambio de facturas digitales.
- Mediante la App de MGC se fomenta la digitalización de consultas, citas previas y autorizaciones, así como las video consultas médicas que evitan desplazamiento al asegurado, reduciendo la huella ambiental.
- Se han ampliado los trámites que se pueden realizar online o por vía telefónica para evitar desplazamientos. Además, para asegurar la calidad del servicio ofrecido a nuestros mutualistas, MGC Mutua ha habilitado procesos de respaldo para todos aquellos mutualistas que se vean afectados por la brecha digital, aportando soluciones particulares para que la afectación sea inexistente.

3.2 CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN

Grupo MGC, tiene como objetivo aumentar el compromiso con el cuidado del medioambiente, mediante acciones futuras que permitan reducir los consumos de los diferentes recursos que por su tipo de actividad utiliza, a la vez que se implementaran medidas y mejoras que permitan optimizar procesos, mejorar la eficiencia energética del Grupo y ser más respetuosos con el medio ambiente.

Contaminación atmosférica, ruido y contaminación lumínica

La actividad del Grupo no tiene un impacto significativo en relación con la contaminación atmosférica, ruido y contaminación lumínica.

Al margen de lo anterior, en el marco del cumplimiento legal relativo a contaminación acústica, se realizan proyectos de aislamiento acústico en sus instalaciones, como por ejemplo la sala de compresores. De la misma forma, se controla el alumbramiento exterior conforme a lo establecido en la legislación adecuándose a las normas contra la contaminación lumínica.

Huella de Carbono

Las principales fuentes de emisiones de efecto invernadero se producen por el consumo de energía en sus edificios y por los desplazamientos de los empleados.

Grupo MGC establece objetivos y acciones para el control de los consumos energéticos que redundan en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Desde el año 2022, Grupo MGC Mutua ha implementado el uso de energía 100 % verde en el total de sus suministros energéticos. Gracias a esta medida, en 2024 las emisiones de CO₂ derivadas del consumo eléctrico han sido nulas, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental.

Paulatinamente, se han realizado mejoras en todas las instalaciones del Grupo que permiten incrementar la eficiencia energética. Por último, el proyecto de eficiencia energética ha permitido ajustar a la baja las potencias contratadas en nuestras sedes, liberando recursos para otros clientes o reduciendo la necesidad de generar esa energía.

Grupo MGC para el ejercicio 2024 ha sustituido parte de la flota de vehículos del Grupo por vehículos híbridos, que suponían a cierre del ejercicio, el 29,6% de la flota. Adicionalmente se han implantado medidas para reducir los desplazamientos como implementación de las herramientas para videoconferencias y la adaptación del equipamiento de espacios para utilizarlos como salas de videoconferencias.

3.3 ECONOMÍA CIRCULAR, GESTIÓN DE RESIDUOS Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Una de las estrategias adoptadas por el Grupo en los últimos años está basada en el uso sostenible de los recursos utilizados, reduciéndolos o incluso llegando al punto de no utilizarlos, esto no solo permite mejorar la eficiencia de uso, sino alargar su vida útil y la generación de nuevos residuos.

Consumo, gestión eficiente de la energía y uso de energías renovables

El consumo eléctrico total del Grupo MGC en el 2024 ha sido de 1.022,10 MWh, reduciendo el consumo respecto del ejercicio del 2023 en un 3% aproximadamente.

Resumen consumo total eléctrico MWh	
2023	2024
1.055,02 MWh	1.022,10 MWh

Medidas implantadas:

- Placas solares para producción de ACS: Actualmente en la sede del Grupo, hay instaladas un total de 4 placas de una superficie total de 10,4 m² que permiten un ahorro importante de energía.
- Sustitución de las máquinas de producción de climatización, por tecnología más moderna y por ende, energéticamente más eficientes.
- Gestión de la climatización a partir de un BMS que permitió reducir considerablemente el uso de las máquinas de climatización, dejando solamente las maquinas indispensables para proporcionar el confort a los usuarios
- Automatización de encendido y apagado del sistema de iluminación mediante la instalación de sensores volumétricos en determinadas zonas.
- Incorporación de programadores horarios en aparatos de climatización o de extracción de aire, siempre siguiendo un criterio objetivo y razonable.
- Programación de los equipos ofimáticos en modo “ahorro de energía” cuando superan un tiempo de desuso.
- Instalaciones de relés en las instalaciones eléctricas de las oficinas, para activar al inicio de la jornada laboral la alimentación y desactivarla cuando finaliza, evitando que se queden equipos/aparatos encendidos.
- Instalación de luminarias de LED que permiten obtener un gran ahorro de consumo. La mayoría de las instalaciones cuentan con tubos de fluorescencia, el cual permiten obtener mejor rendimiento y eficiencia que las de incandescencia.
- Control de las labores de mantenimiento preventivo para garantizar la eficiencia y el buen rendimiento de las maquinas asistenciales.

Consumo y Gestión eficiente del agua

La extracción de agua del Grupo se realiza a través de la red de abastecimiento, no afectando de forma significativa a fuentes sensibles por la extracción de agua.

Resumen consumos anuales agua (m ³)		
Recurso \ Año	2023	2024
Agua (m ³)	2.420	2.121

Medidas implementadas:

- Instalación de cisternas de doble descarga en los aseos, obteniendo ahorros de hasta un 50%.
- Instalación de atomizadores en los grifos.
- En la gran mayoría de las instalaciones de fontanería, se han implantado electroválvulas con bypass que, en caso de fuga, la electroválvula corta el suministro evitando gasto de agua.

Consumo de materias primas

Dada el tipo de actividad de las empresas del Grupo, los principales materiales contemplados en nuestro análisis son el papel y los consumibles informáticos. La consolidación de los procesos de digitalización mediante el software PaperCut permite una reducción de los residuos a través del control de las impresiones y sus parámetros. Existe una normativa interna en referencia al consumo de material y sus limitaciones.

Resumen consumos anuales de Impresiones		
Recurso \ Año	2023	2024
CO ₂ Producido (t)	7,98	7,85
Árboles Consumidos	75,41	74,22

El Grupo ha conseguido reducir el CO₂ producido y los árboles consumidos en aproximadamente un 5% respecto al ejercicio 2023.

Medidas implementadas:

La digitalización de los sistemas está siendo y ha sido uno de los objetivos primordiales para la entidad, se han adoptado medidas para reducir el papel y plástico consumidos. Algunas de las medidas adoptadas han sido:

- Substitución de formularios por medios digitales, eliminación de papel en el proceso de alta de nuevos mutualistas, reducción del envío de cartas priorizando las comunicaciones por correo electrónico con mutualistas y proveedores.
- Fomento de la facturación digital con proveedores.
- Fomento de la app y portal del paciente
- Digitalización de la documentación
- Supresión del portafolio de plástico
- Supresión de bolsas de plástico en los puestos de trabajo
- Supresión vasos de plástico
- Conversión del fax por correo electrónico
- Instalación de secamanos en todos los servicios, para conseguir un ahorro en papel.
- Impresión automatizada en modo borrador, siempre que no sea necesaria una alta calidad
- Uso de programas que eliminan el uso de papel para notas, borradores, etc., como OneNote, Outlook, Excel...
- Impresiones a doble cara cuando las impresiones dispongan de esta opción.
- Utilización de doble pantalla en la mayoría de los puestos de trabajo.

Una de las medidas adoptadas más destacables ha sido la relacionada con las máquinas fotocopiadoras, los equipos de impresión están configurados para imprimir en blanco y negro y a doble cara, lo que minimiza el consumo de papel y tinta. Al mismo tiempo, se ha instalado un software de control de impresión, que permite realizar un seguimiento personalizado para cada empleado, departamento o sede. Este sistema permite advertir de un consumo excesivo de papel o, por el lado contrario, premiar el uso sostenible de los empleados. Como conclusión, desde la instalación y adopción de las medidas especificadas, se ha podido apreciar una reducción de las impresiones y por lo tanto una reducción del consumo de papel y tóner.

Reutilización de equipos y materiales

Ante la necesidad de gestionar responsablemente el ciclo de vida de los componentes informáticos, Grupo MGC ha elegido la opción de Renting con una compañía que certifica de forma oficial el ciclo de vida de los residuos. Para todos aquellos equipos que seguían funcionando con pilas, se han sustituido por otros elementos similares con baterías. En el caso de aquellos que no fueran sustituibles, se ha optado por la compra de pilas recargables evitando así la generación de residuo.

Gestión selectiva de residuos

Con la finalidad de mantener un equilibrio entre medio ambiente y el funcionamiento operativo de la Mutua, hace ya más de 18 años que la entidad cuenta con un protocolo de recogida selectiva y reciclaje de residuos.

Para conseguirlo, se han instaurado una serie de medidas, que, supervisadas y ejecutadas por una empresa especializada, que cuenta con la ISO 14001:2004 acreditando así el cumplimiento de la reglamentación medioambiental, llevando a cabo la ejecución de protocolos de separación de residuos que minimizan el impacto ambiental de la actividad empresarial.

Con relación a los empleados de Mutua, se ha instaurado una pauta de actuación para cada tipo de residuo. En los centros generadores de residuos, se han dispuesto e identificado zonas de contenedores destinados a cada residuo:

<p>Papel limpio y no plastificado:</p> <p>Documentación NO confidencial (Nivel 1 protocolo destrucción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Este tipo de documentación deberá depositarse en las papeleras individuales situadas en cada sitio de trabajo. Estas papeleras son de uso exclusivo para papel y no cuentan con bolsa de plástico Los residuos serán recogidos por el personal de limpieza y depositados en el contenedor correspondiente El departamento de mantenimiento sacará semanalmente el contenedor a la calle para que sea recogido por el Ayuntamiento
<p>Papel limpio y no plastificado:</p> <p>Documentación confidencial (Nivel 2 protocolo destrucción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Destrucción inmediata mediante destructoras Los residuos serán recogidos por el personal de limpieza y depositados en el contenedor correspondiente El departamento de mantenimiento sacará semanalmente el contenedor a la calle para que sea recogido por el Ayuntamiento
<p>Papel limpio y no plastificado:</p> <p>Documentación interna y grandes cantidades de documentación confidencial (Nivel 3 protocolo destrucción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Anualmente una empresa externa llevará a cabo la destrucción confidencial de cada sede, se hará entrega de un certificado que corrobore el correcto tratamiento de la documentación facilitada, tanto a nivel seguridad, como medioambiental. La documentación se deberá depositar en cada contenedor que la empresa proveedora facilite durante una estancia determinada en las sedes correspondientes
<p>Libros i papel limpio y no plastificado:</p> <p>Libros y grandes cantidades de papel NO confidencial (Nivel 4 protocolo destrucción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deberá depositarse en el contenedor azul situado en la planta subterráneo El departamento de mantenimiento sacará semanalmente el contenedor a la calle para que sea recogido por el Ayuntamiento
<p>Cajas de cartón (Nivel 5 protocolo destrucción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deberán desmontarse, doblarse y depositar en el contenedor de cartón situada en la planta subterráneo. En ningún caso podrán dejarse en el lugar de trabajo o cualquier otra ubicación de la sede
<p>Plástico i metales</p> <p>Vasos de café, botellas de agua, papel aluminio, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deben depositarse en los contenedores marcados como: “plástico i metales”, distribuidos por las zonas comunes de las diferentes sedes Los residuos serán recogidos por el personal de limpieza y depositados en el contenedor correspondiente
<p>Cristal</p>	<ul style="list-style-type: none"> En caso de generar este tipo de residuos, deberán entregarse al departamento de mantenimiento para que lo deposite en el punto verde correspondiente
<p>Tóner y cartuchos tinta</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deberá entregarse al departamento de mantenimiento para que proceda a ponerse en contacto con la empresa de distribución de tóner que gestionará el residuo
<p>Piles y baterías</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deberán depositarse en el contenedor especializado ubicado en la zona subterráneo
<p>Materiales o residuos no reciclables</p> <p>Papel plastificado, chicles, pañuelos, alimentos y restas de comida, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deben depositarse en los contenedores marcados como: “residuos no reciclables”, distribuidos por las zonas comunes de las diferentes sedes Los residuos serán recogidos por el personal de limpieza y depositados en el contenedor correspondiente

3.4 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Debido a que el Grupo desarrolla la totalidad de su actividad en zonas urbanas, tanto las medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad como los impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas, no se han considerado como aspectos materiales para la entidad.

3.5 OBJETIVOS EN MATERIA AMBIENTAL

Grupo MGC se compromete, dentro de sus objetivos de desarrollo sostenible, con la política de protección del medio ambiente, cumpliendo con la normativa vigente, generando el compromiso, la responsabilidad y sensibilidad de los colaboradores, empleados y los mutualistas frente al uso adecuado y seguro de los recursos naturales y del adecuado manejo de los residuos que genera el Grupo.

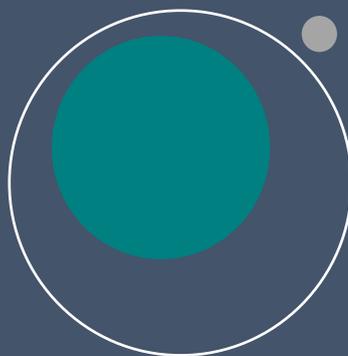
Los principales objetivos que el Grupo MGC se ha marcado, continúan estando orientados la mejora de la eficiencia de sus instalaciones, reducción del consumo de materias e implementación de mejoras en las políticas de carácter ambiental.

Las principales líneas de actuación son las siguientes:

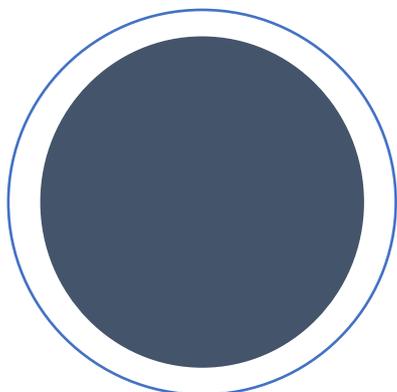
- Reducción del consumo eléctrico.
- Reducción del consumo de agua.
- Reducción del consumo de combustibles fósiles (carburantes).
- Continuar con la reducción del consumo de papel.
- Mejora en la concienciación ambiental de los trabajadores.
- Continuar con digitalización de los procesos.
- Promover la selección de proveedores que dispongan certificado medioambiental o ISO's.

Propuestas finalizadas:

- Energía consumida 100% renovable, certificada con garantías de origen emitidas por la CNMC.



Cuestiones relativas al personal



4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL



4.1 EMPLEO

Grupo MGC en materia laboral aplica el *Convenio colectivo general de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la seguridad social años 2020 a 2024*. Los representantes de comercio que están regulados por el RD 1438/85.

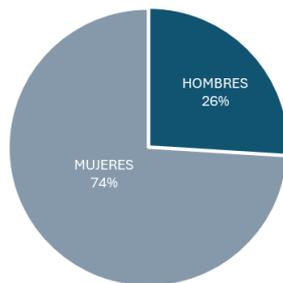
En lo no previsto por el articulado del Convenio será de aplicación el Estatuto de los Trabajadores y demás Disposiciones generales que resulten de aplicación.

Número total y distribución de empleados

La plantilla del Grupo MGC a 31 de diciembre del 2024 era de 304 personas trabajadoras.

- Distribución por de género, edad y clasificación profesional

Distribución por género.

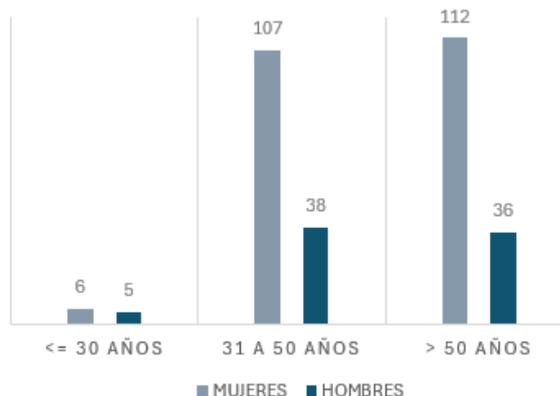


DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
79	225	304
25,99%	74%	100%

Tal como observamos el porcentaje de mujeres es muy superior al de hombres. Este hecho se ha de tener en cuenta en el momento de analizar el resto de información aportada según las características de las empresas.

Género	DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD			TOTAL
	<= 30 años	31 a 50 años	> 50 años	
MUJERES	6	107	112	225
HOMBRES	5	38	36	79
Total nº de empleados	11	145	148	304
%	3,62%	47,70%	48,68%	100,00%

DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD



La distribución de las personas trabajadoras reguladas por el convenio (**251 personas trabajadoras**) se ha realizado según **los grupos profesionales que establece el convenio en su artículo 16**. Hemos diferenciado a los representantes de comercio (**53 personas trabajadoras**) que están amparados por el RD 1438/85.

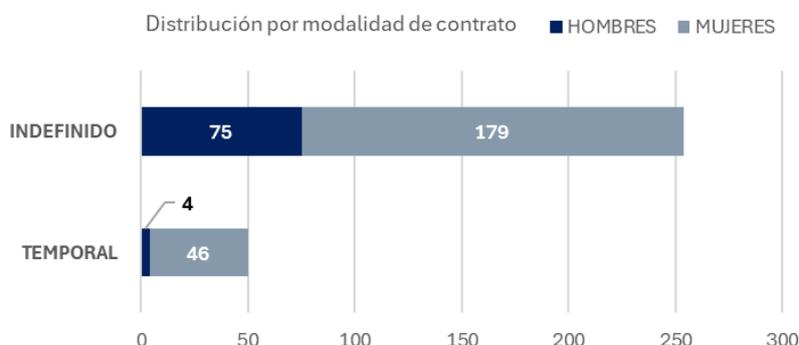
Grupo profesional	DISTRIBUCIÓN POR GRUPO PROFESIONAL Y GÉNERO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GPI	28	28	56
GPII	42	147	189
GPIII	6	0	6
GP IV	0	0	0
R. COMERCIO	3	50	53
Total nº de empleados	79	225	304

- Distribución por modalidad de contrato**

El Grupo MGC apuesta por promover la estabilidad contractual y la calidad en el empleo. En este sentido, como se aprecia en la tabla que recoge el número total de personas empleadas y tipología de contratación, **el 84% de la plantilla del Grupo dispone de un contrato indefinido y solo un 16% dispone de un contrato temporal**. El uso del contrato temporal se realiza únicamente, en posiciones que su situación hace necesario la sustitución de la persona trabajadora motivada por la baja de incapacidad temporal/ accidente de trabajo, baja por maternidad, permiso por lactancia o excedencia y otras ausencias temporales análogas.

Régimen del contrato	ALTAS		BAJAS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
R. GENERAL	13	38	7	35
R. COMERCIO	4	27	2	23
Total nº de empleados	17	65	9	58

CIERRE 2023	DISTRIBUCION POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
INDEFINIDO	75	179	254	84%
TEMPORAL	4	46	50	16%
Total nº de empleados	79	225	304	100%



También queremos destacar que a cierre de 2024 el 91% de nuestra contratación era a tiempo completo y únicamente el 9% tenían una jornada a tiempo parcial.

Tipo de contrato	DISTRIBUCIÓN POR JORNADA CONTRATADA		
	T.COMPLETO	T.PARCIAL	TOTAL
INDEFINIDO	234	20	254
TEMPORAL	44	6	50
NºTotal Empleados	278	26	304
%	91%	9%	100%

Número de bajas por género, edad y clasificación profesional

Durante el ejercicio 2024, causaron baja 67 personas trabajadoras de las diversas entidades del Grupo, de las que 41, formaban parte de la estructura comercial como representantes de comercio y el resto en el régimen general.

El desglose de bajas por motivos lo reflejamos en el cuadro adjunto:

MOTIVO DE BAJA	BAJAS POR GÉNERO				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
BAJA VOLUNTARIA	5	21	26	19,23%	80,77%
DESPIDO OBJETIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
DESPIDO DISCIPLINARIO	1	9	10	10,00%	90,00%
JUBILACION	1	4	5	20,00%	80,00%
EXCEDENCIA	2	0	2	100,00%	0,00%
FINALIZACION CONTRATO	1	19	20	5,00%	95,00%
NSPP	0	3	3	0,00%	100,00%
INCAPACIDAD PERMANENTE	0	1	1	0,00%	100,00%
TOTAL	10	57	67	14,93%	85,07%

De la totalidad de bajas anuales en el Grupo (67 bajas), 10 son por despidos disciplinarios (14,93% sobre el total de las bajas).

Remuneraciones medias

La distribución de la remuneración en las personas trabajadoras reguladas por el convenio (251 personas trabajadoras) se ha realizado por grupos profesionales a la vez que hemos diferenciado, por su peculiaridad, a los representantes de comercio (53 personas trabajadoras) que están amparados por el RD 1438/85.

En cuanto a la remuneración, prácticamente todas las posiciones están retribuidas por encima de lo que marcan las tablas del convenio colectivo e incluyen una serie de beneficios sociales que complementan el paquete retributivo de las personas trabajadoras.

- **Retribución fija según convenio:** acorde a las funciones y perfil del puesto, incluye además los siguientes paquetes sociales;
 - **Ticket restaurante:** Todas las personas trabajadoras dentro del régimen general y con jornada partida, tienen una compensación por comida de 11,20 euros diarios.
 - **Seguro de vida:** la empresa suscribe para todas las personas trabajadoras dentro del régimen general, un seguro de vida colectivo, que cubre los riesgos de muerte, incapacidad total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.

- **Seguro de aportación definida:** Al alcanzar la edad de jubilación ordinaria, las personas trabajadoras (que hayan trabajado en la Empresa un mínimo de 3 años -estén en activo en la Empresa o no) tienen derecho a un incentivo económico que se abona siguiendo la normativa vigente en cada momento.
 - **Seguro médico privado gratuito:** De manera voluntaria, todas las personas trabajadoras pueden disfrutar del Seguro Médico Privado de MGC de manera gratuita y con un 50% de descuento en la cuota para su colectivo familiar que incluye a su pareja e hijos.
 - **Seguro médico para extrabajadores jubilados:** Para que tanto ellos como sus familiares puedan seguir disfrutando de los beneficios del seguro médico la entidad propone una serie de descuentos de entre el 30 y el 50% en las primas en función de la antigüedad en el momento de la jubilación
- **Representantes de comercio:** comisiones mensuales, incentivos mensuales, semestrales y anuales por consecución de objetivos, dietas y seguro médico privado gratuito de MGC a partir del primer año.

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES		
GRUPOS	Retribución fija sin retribución variable	Retribución fija con retribución variable
GP I	46,47%	53,57%
GP II	83,07%	16,93%
GP III	100,00%	0,00%
GP IV	0,00%	0,00%
R. COMERCIO	0,00%	100,00%

Distribución por genero retribución fija con retribución variable		
GRUPO	HOMBRES	MUJERES
GP I	30,36%	23,21%
GP II	3,17%	13,76%
GP III	0,00%	0,00%
GP IV	0,00%	0,00%
R. COMERCIO	5,66%	94,34%

Para el cálculo de la retribución media del Grupo MGC se ha tenido en cuenta el total de la remuneración fija y la retribución variable percibida y otros complementos, así como beneficios sociales del global de toda la plantilla (**304**) resultando un salario medio anual por persona trabajadora de **30.157,12€**

Implantación de políticas de desconexión laboral

El artículo 18 del RD 28/2020, en relación con el artículo 20 bis del TRLET y artículo 88 de la Ley Orgánica de Protección de Datos garantizan el derecho a la desconexión digital a las personas trabajadoras, y en particular a las que prestan servicios en régimen de trabajo a distancia.

El Grupo MGC garantizará a la persona trabajadora el derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral. Con el fin de garantizar el ejercicio de dicho derecho se establecen las siguientes pautas y normas de actuación:

1. Se reconoce el derecho de la persona trabajadora a no atender dispositivos digitales puestos a disposición por la Empresa para la prestación laboral, fuera de su jornada de trabajo y durante el tiempo destinado a descanso semanal, anual o de cualquier otro tipo (ej. permisos, vacaciones, bajas por incapacidad, etc.) salvo que se den supuestos de urgencia o fuerza mayor justificada que supongan un grave, inminente o evidente perjuicio empresarial o del negocio, cuya urgencia necesita indubitadamente de una respuesta inmediata.

En dichos supuestos, la Empresa que requiera una respuesta de la persona trabajadora, una vez finalizada su jornada laboral, contactará con aquélla preferiblemente por teléfono para comunicarle la situación de urgencia que lo motiva. El tiempo de trabajo invertido por dicha causa será computado dentro de la jornada laboral anual según la política de flexibilidad horaria anual establecida por la compañía.

2. En cualquier caso, con carácter general, no se realizarán, salvo que se den las situaciones de urgencia estipuladas en el punto 3, llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos o de mensajería de cualquier tipo mediante las herramientas de trabajo puestas a disposición por parte de la entidad fuera de su horario laboral excepto correos automáticos que no contengan mandatos. Se adaptará esta limitación horaria para aquellos empleados que realicen horarios singulares que se encuentren dentro de la franja 19 h de la tarde y hasta las 8 h del día siguiente.
3. Se considerará que concurren circunstancias excepcionales justificadas cuando se trate de supuestos que puedan suponer un grave riesgo hacia las personas o un potencial perjuicio empresarial para el negocio, cuya urgencia requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas.

Para garantizar el derecho a la desconexión digital en relación con la efectiva conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la convocatoria de reuniones, tanto internas como con los clientes, así como la formación obligatoria, se realizará teniendo en cuenta el tiempo aproximado de duración y, preferiblemente, no se extenderá hasta más tarde de la finalización de la jornada ordinaria de trabajo, a fin de que no se vea afectado el tiempo de descanso de las personas trabajadoras.

Se garantiza a las personas trabajadoras el derecho a la desconexión digital durante el periodo que duren sus vacaciones, días de asuntos propios, libranzas, descanso diario y semanal, permisos, incapacidades o excedencias.

A tal efecto, la persona trabajadora tendrá la obligación de dejar un mensaje de aviso en el correo electrónico con la mención "ausente desde día a día" indicando los datos de contacto de la persona trabajadora que hubiera sido designada por Grupo MGC para su reemplazo, así como las fechas de duración de los periodos referidos.

Grupo MGC no sancionará disciplinariamente a las personas trabajadoras con ocasión del ejercicio por parte de estas últimas de su derecho a desconexión digital en los términos establecidos. El ejercicio del derecho a desconexión digital no repercutirá negativamente en la promoción profesional de las personas trabajadoras.

Las personas trabajadoras no realizarán comunicaciones fuera del horario establecido si con ello se vulnera el derecho a la desconexión de otras personas trabajadoras. Las únicas excepciones son las reconocidas por causa mayor.

Discapacidad

El Grupo MGC, como empresa socialmente responsable, apuesta por la integración del colectivo de las personas con discapacidad, y mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades.

Al cierre del 2024, el Grupo MGC Insurance cuenta con **14 personas (4,60%) con algún tipo de discapacidad en su plantilla.**

EMPLEADOS CON DICAPACIDAD				
HOMBRES		MUJERES		TOTAL
T.COMPL	T.PARC	T.COMPL	T.PARC	
4	0	9	1	14

4.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo

De las 304 personas trabajadoras del total de la plantilla 251 están reguladas per el convenio colectivo de aplicación cuya jornada máxima anual es de 1.692 horas y 53 están contratadas con una relación especial como representantes de comercio y se regulan por el RD 1438/85 que establece una relación no sujeta a jornada ni horario de trabajo concreto. Por este motivo cuando definimos la jornada anual del Grupo no se tiene en cuenta las jornadas de los 53 RC que tenemos en plantilla a 31/12/2024.

La jornada real y efectiva de trabajo para todas las personas trabajadoras de Régimen General se encuentran reguladas por el convenio colectivo general de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la seguridad social para el año 2024 es de 1.692 horas anuales, es decir 38 horas semanales.

Las personas trabajadoras pueden adecuar la jornada laboral a sus necesidades personales o profesionales, mediante una flexibilidad horaria de lunes a jueves que les permite empezar su jornada laboral entre las 08:00 y las 10:00 horas y finalizarla entre las 16:30 y las 19:00 horas.

La jornada total anual de las personas trabajadoras en régimen general a 31 de diciembre del 2024 es de 472.182 horas anuales. El número de horas de absentismo es de 33.245 y la tasa anual de 7,04%.

TASA ABSENTISMO REGIMEN GENERAL					
RÉGIMEN GENERAL	INCAPACIDAD TEMPORAL	ACCIDENTES DE TRABAJO	MATERNIDAD	PATERNIDAD	TOTALES
MUJERES	21.289	1.460	977	0	23.727
HOMBRES	8.541	65,14	0	912	9.518
TOTAL HORAS DE ABSENTISMO	29.830	1525,43	977,14	912	33.245
TASA ABSENTIMO ANUAL	6,32%	0,32%	0,21%	0,19%	7,04%

Los días trabajados durante el año 2024 por los representantes de comercio ha sido de 18.573 días y de los cuales 818 días han estado en situación de baja por lo que la tasa de absentismo es de un 4,40%.

TASA ABSENTISMO REPRESENTANTES DE COMERCIO					
REPRESENTANTES COMERCIO	INCAPACIDAD TEMPORAL	ACCIDENTES DE TRABAJO	MATERNIDAD	PATERNIDAD	TOTALES
MUJERES	785	16	0	0	801
HOMBRES	17	0	0	0	17
TOTAL DIAS	802	16	0	0	818
TASA ABSENTIMO ANUAL	4,32%	0,09%	0,00%	0,00%	4,40%

Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral y personal de los empleados

Lo consideramos uno de los puntos fundamentales que aporta satisfacción y calidad de vida a nuestros equipos y es por ello por lo que se han implementado en los últimos años múltiples políticas que aporten este beneficio en la entidad. A continuación, enumeramos los puntos más importantes, de forma no exhaustiva, que se encuentran recogidos en detalle en nuestra normativa de jornada laboral:

- **Flexibilidad horaria:** Las personas trabajadoras, exceptuando aquellas cuya contratación está ligada precisamente a prestar servicio en unas franjas de tiempo determinadas, pueden adecuar la jornada laboral a sus necesidades personales o profesionales, mediante una flexibilidad horaria de lunes a jueves que les permite empezar su jornada laboral entre las 08:00 y las 10:00 horas y finalizarla entre las 16:30 y las 19:00 horas.
- **Jornada Intensiva:** Todos los viernes del año y durante el verano (desde el día 15 de junio y hasta el 15 de septiembre) se disfruta, en la oficina central, de jornada intensiva de 6 horas que también permite una flexibilidad de 1 hora a la entrada y a la salida, (entrada 08:00 a 09:00 horas y salida de 14:00 a 15:00 horas). Por los mismos motivos mencionados en el punto anterior, en algunos casos no será de aplicación la jornada intensiva o bien dispondrán de jornada intensiva con condiciones específicas para ese puesto.
En las oficinas comerciales, se disfruta de horario de verano durante ese periodo, adelantando el cierre a las 18:00 h y en el mes de agosto se disfrutará jornada intensiva de lunes a viernes de 9:00 a 15:00h.
- **Saldo horario:** Las personas trabajadoras disponen de total control sobre sus saldos horarios. Las herramientas de gestión del saldo horario de la entidad les permiten conocer diariamente el saldo acumulado y disponer de él libremente cuando lo necesiten, ya sea para solicitar un permiso o acortando las jornadas en épocas de menos carga de trabajo.
- **Permisos:** La entidad informa activamente de los permisos a los que pueden acogerse los trabajadores en las diferentes situaciones en las que se encuentren ya sea porque los otorga el convenio colectivo o las diferentes normativas internas de mejora de estos derechos. Además, en otras situaciones que no queden ahí recogidas, la empresa velará por cubrir las necesidades concretas del trabajador y asesorarlo en la recuperación de los saldos horarios si fuese necesario.

4.3 SALUD Y SEGURIDAD

Servicio de Prevención

Grupo MGC tiene implementada una política de seguridad y salud en las que se establece el compromiso de la Dirección en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud mediante:

- La implantación de procesos para eliminar peligros y reducir los riesgos laborales mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos relativos a la seguridad y la salud de las personas.
- El cumplimiento de requisitos legales, proporcionando la adecuada y suficiente formación teórica y práctica a todos los empleados para que desarrollen y apliquen eficazmente los programas y normas preventivas, así como el control y la vigilancia de la salud de todos los trabajadores.
- Procesos que garanticen la revisión de manera periódica de la Política de seguridad y salud y el desempeño, con un compromiso para la mejora continua en la gestión.

Para garantizar estas políticas, Grupo MGC cuenta con un servicio de prevención externo concertado con *SP. ACTIVA* para todas las empresas y oficinas, exceptuando Baleares donde el concierto de prevención se realiza con la empresa Arxiduc. Cada una en su ámbito de actuación cubren todas las áreas de prevención: seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada, higiene industrial y medicina del trabajo.

Las acciones concretas llevadas a cabo en este contexto en el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- **Evaluaciones**

Se han revisado/actualizado aquellas evaluaciones en las que se ha producido una modificación sustancial de las instalaciones o cuya evaluación vigente supera los 3 años de antigüedad. Esto ha afectado a 6 oficinas a las cuales se les ha renovado la evaluación de riesgos, el plan de medidas de emergencia, los documentos de coordinación empresarial y los soportes formativos para los trabajadores.

- **Plan de emergencia**

Revisión del plan de emergencia de la central de la compañía que, por su complejidad se ve afectado por continuas actualizaciones en caso de cambios en los puestos de trabajo, nuevas instalaciones o rediseño de espacios o rotación de personal que afecte a los equipos de autoprotección. También se ha mantenido comunicación con los miembros de dichos equipos con el objetivo de mantener actualizada su información y se ha trabajado en la mejora de los procesos de respuesta de los equipos de primera intervención en caso de emergencias.

Las acciones específicas realizadas en materia de emergencias durante el 2024 son:

- Renovación de los planes de emergencias de 6 oficinas.
- Formación específica sobre protocolos de actuación en caso de emergencias a los equipos de autoprotección.
- Información al todo el personal sobre el protocolo de actuación en caso de emergencias.
- Simulacro de emergencias sin evacuación para evaluar la actuación de los equipos de primera intervención para sofocar la emergencia i la reacción del resto de equipos i de las personas trabajadores en la denominada fase de pre-alarma de nuestro protocolo. (julio 2024)
- Simulacro de emergencias con evacuación completa del centro. (noviembre 2024).

- **Estudios**

Riesgos Psicosociales

Un ambiente adecuado en el lugar de trabajo es fundamental para que un trabajador se sienta a gusto, motivado e integrado en la entidad e influye directamente en su productividad. Está comprobado que un deterioro en el clima laboral puede incrementar el absentismo e incluso ser la causa de la marcha de los trabajadores. Por todo ello MGC cuenta con mecanismos para la detección de problemas y para su resolución.

- Mediante el estudio periódico de riesgos psicosociales nos permite detectar aquellas áreas más susceptibles de generar conflicto y trabajar de forma directa con los diferentes equipos para solventar estas diferencias, mejorar los procesos y generar satisfacción entre los empleados/as.

- Protocolo de actuación en el caso de riesgo psicosocial: mobbing y acoso sexual o por razón de sexo. Para aquellos casos en que se detecten incidencias de tal gravedad se dispone de un protocolo de actuación rápida para la protección de los trabajadores debidamente informado a toda la plantilla.
- Sistema proactivo en el diagnóstico y detección del clima mediante las llamadas entrevistas integración, donde valoramos el nivel de acogida y satisfacción del nuevo incorporado.
- Sistema de diagnóstico y detección del clima mediante entrevistas de salida, para detectar posibles aspectos de mejora en la desvinculación de empleados.

Con este objetivo, en mayo de 2024 se realizó una encuesta de riesgos psicosociales a todos los trabajadores y trabajadoras para detectar las áreas de riesgo psicosocial de los diferentes grupos evaluados.

• **Formación**

La formación en prevención de riesgos laborales es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores. En cualquier entorno laboral, los empleados están expuestos a una variedad de riesgos que pueden comprometer su salud física y mental.

Es por este motivo que se realizan diversas acciones de formación en prevención a los trabajadores/as durante el año:

- Formación a todas las personas trabajadoras incorporadas durante el ejercicio, específica por puestos de trabajo.
- Formación en prevención de riesgos psicosociales durante el mes de mayo.
- Formación en protocolos de actuación en caso de emergencia a los miembros de los diferentes equipos de primera intervención en el mes de octubre.
- Formación de reciclaje en prevención de riesgos asociados al puesto de trabajo durante el mes de noviembre.

• **Vigilancia de la salud**

Durante el año 2024 se han realizado 119 exámenes de salud de los cuales 40 han sido a nuevas incorporaciones, 79 exámenes periódicos voluntarios y un estudio especial de salud. Los exámenes se han realizado aplicando los protocolos específicos de vigilancia de la salud de acuerdo con el análisis de la evaluación de riesgos.

Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad

No existen trabajadores en el Grupo cuyo trabajo o lugar de trabajo sea controlado por la empresa y esté implicado en actividades laborales con alta incidencia o alto riesgo de determinadas enfermedades.

La tasa de enfermedades profesionales es 0%.

Accidentalidad laboral

Durante el ejercicio **2024, se registraron un total de 9 accidentes laborales leves con baja, lo que representa una tasa de accidentes del 2,96%**. Es importante destacar que todos los accidentes laborales ocurridos fueron de tipo in itinere.

ACCIDENTES TRABAJO			
Cierre 2024	RÉGIMEN GENERAL	REPRESENTANTE COMERCIO	TOTALES
MUJERES	6	1	7
HOMBRES	2	0	2
Nº TOTAL EMPLEADOS	251	53	304
% ACCIDENTES LABORALES	3,19%	1,89%	2,96%

4.4 RELACIONES SOCIALES

De 304 trabajadores en plantilla, 251 (82,56%) están amparados bajo el convenio colectivo. Las 53 personas trabajadoras restantes tienen una relación laboral especial como representantes de comercial y se regula por el RD 1438/85.

Nuestro modelo de relaciones laborales se sustenta a través del máximo respeto a los derechos de los trabajadores, dialogo permanente a la vez que mantenemos informados a todas las personas trabajadoras en los aspectos más relevantes de las relaciones labores y nuestra actividad.

4.5 FORMACIÓN

La formación es de vital importancia para garantizar la empleabilidad de las personas, su eficiencia en el trabajo y mejorar las oportunidades de promoción en la empresa.

La formación está orientada a la optimización de las capacidades y habilidades del personal y a alinear al personal con los objetivos estratégicos del Grupo MGC. Las convocatorias de formación se realizan siguiendo el criterio de necesidad de la formación detectada dentro de cada área en el Plan de Formación.

Los controles realizados en el área de formación nos indican que Grupo MGC ha garantizado las mismas posibilidades en ambos géneros y en todas las jornadas, con respecto a este ámbito, ya sea en cuanto a personas formadas como horas de formación.

Políticas de formación

En Grupo MGC nos esforzamos por proporcionar un entorno de aprendizaje y desarrollo motivador para todos los miembros de la organización encaminado a retener el talento y dotarlo de los mejores profesionales. Al potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores, impulsamos nuestro crecimiento actual y futuro.

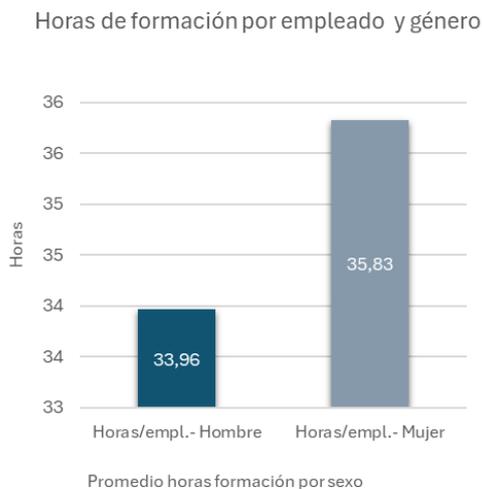
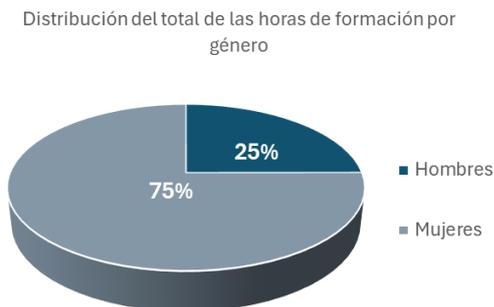
Mediante las diferentes acciones de formación y desarrollo, de las que participan el 100% de la plantilla anualmente, la entidad vela por dotar de herramientas a los trabajadores y trabajadoras para el reciclaje continuo que facilite la adaptación a los cambios y se preparen para asumir nuevos retos.

- Plan de formación anual para todos los departamentos, mediante el cual se garantiza, no solo aquellas acciones formativas transversales impartidas por iniciativa de la compañía, si no también aquellas a demanda de cada área para potenciar habilidades concretas necesarias en el equipo o incluso en un individuo o adquirir conocimientos técnicos que les permitan estar al día de los cambios a cada momento. Este plan da cabida a las diferentes áreas y metodologías que ofrece el mercado para que cada trabajador/a pueda optar libremente a aquellos proveedores que cubran mejor sus necesidades.
- Planes de formación a medida para las posiciones técnicas que se acaben de incorporar o que estén asumiendo nuevas funciones que permitan una rápida integración en la empresa y dotarlos de la información, herramientas y habilidades que necesiten para poder desarrollar sus funciones de forma óptima.
- Además, contamos con una plataforma propia de formación e-learning, MGC Insurance School, que complementa la formación ofrecida en el plan con un amplio catálogo de cursos de libre acceso a todas las personas trabajadoras para que desarrollen sus conocimientos en aquellas áreas de su interés, tanto a nivel laboral como personal.
- Desarrollo y promoción profesional. Con nuestro programa de desarrollo “personal clave” y los planes de sucesión se detectan aquellos profesionales que poseen potencial y que desean ampliar su recorrido para seguir creciendo en nuestra empresa. Con este objetivo, diseñamos un plan a medida para dotarlos progresivamente de aquellas competencias necesarias que les permita asumir mayores responsabilidades y acceder a promociones internas.

Indicadores de formación

Durante el 2024 se han registrado 10.744 horas dedicadas a la formación, una cifra que se mantiene en la línea del ejercicio anterior, en el que se contabilizaron 10.971 horas.

Estas 10.744 horas de formación impartidas durante el 2024 se traducen en una media de 35'34 horas de formación por empleado.



Si distribuimos las horas de formación por género, vemos que de estas 10.744 horas, 2.683 horas corresponden a la formación impartida a hombres y 8.061 horas a mujeres, es decir, 25% y un 75% respectivamente, lo que guarda similitud a la proporción de hombres y mujeres existente en la plantilla del Grupo.

En cuanto a la media de 35'34 horas de formación por empleado, si lo dividimos por género, tenemos que las mujeres del Grupo han realizado 35,83 horas de media cada una mientras que los hombres 33,96 horas. Esta pequeña diferencia es debida a que las largas formaciones de incorporación y de formación continua reguladas por la directiva de distribución afectan al departamento comercial, compuesto mayoritariamente por mujeres, aunque esta proporción se encuentra mucho más equilibrada en el 2024 que en ejercicios anteriores.

4.6 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nuestra política de integración se basa en 4 pilares:

No tener prejuicios ni estereotipos – Los profesionales valen por sus aptitudes profesionales y actitud personal.

- Objetividad, clave de la integración laboral – Establecer una búsqueda laboral precisa, enfocada en las carencias que tenga la organización sin reparar en otros aspectos, la selección con base en criterios inclusivos.
- Cultura de Igualdad -La persona trabajadora impacta tanto por su rendimiento como por su capacidad de influir en otros en relación con la integración laboral.
- Gestión social para la integración laboral- El impacto de la política de inclusión laboral repercute positivamente dentro del Grupo y también contribuye a mejorar la imagen de la organización.

El compromiso de nuestra Dirección es el de fomentar la integración laboral y garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo e incentivar el respeto a la diversidad que impulsan valores como la solidaridad, diversidad, pluralidad y compromiso. Los valores mencionados impactan favorablemente en el clima laboral del Grupo.

Por tanto, en nuestro plan de Igualdad, también contamos con políticas de integración de los trabajadores con discapacidad mediante las que se presta el apoyo que necesitan estos colectivos para su correcta integración en las diferentes áreas de la empresa.

4.7 IGUALDAD

Disponemos de un Comité de Igualdad que monitoriza y evalúa las políticas de igualdad del Grupo y que están llevando a cabo todas las acciones necesarias para adaptarse a la normativa vigente.

El plan de Igualdad tiene como objetivo promover la igualdad real entre mujeres y hombres, eliminando obstáculos y estereotipos sociales que puedan subsistir y que impidan alcanzar efectivamente este principio de igualdad, específicamente en formación, promoción profesional y condiciones de trabajo.

En el contexto del Plan de Igualdad, se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Aunque estos valores han estado presentes siempre en la organización, desde hace unos años, Grupo MGC fomenta cada vez más activamente un ambiente inclusivo y respetuoso en la entidad, en la que se valore el talento sin importar su identidad, género y orientación sexual.

Mediante las acciones propuestas en el Plan de Igualdad se vehiculan la mayor parte de acciones en este sentido.

- Potenciar una cultura abierta, no discriminatoria y flexible en la organización.
- Aprovechar al máximo el talento.
- Contamos con políticas de integración de los trabajadores con discapacidad mediante las que se presta el apoyo que necesitan estos colectivos para su correcta integración en las diferentes áreas de la empresa.
- Anualmente se proponen actividades formativas e informativas de sensibilización en igualdad de género y de fomento del respeto a la diversidad que generen participación y foros de debate entre los trabajadores.
- Respecto al Plan de Igualdad, en lo que se refiere a selección y promoción, Grupo MGC ha desarrollado compromisos para garantizar una promoción y un desarrollo profesional en todas las posiciones y categorías profesionales sin diferencia de género.
- También se ha desarrollado una guía de comunicación neutra para todas las compañías y anualmente se realizan auditorías en diferentes departamentos para detectar el lenguaje no inclusivo.
- Las acciones diseñadas en el plan de Igualdad garantizan el cumplimiento de estas políticas desde el proceso de selección, pasando por una formación explícita de los responsables de dicha selección, y los planes de desarrollo profesional.
- Desarrollo del protocolo de actuación en caso de riesgo psicosocial, acoso psicológico, sexual y por razón de sexo, que contempla canales y vías específicas disponibles para todas las personas trabajadoras para que, en el caso de que se diera una potencial situación de acosos puedan denunciarlo, así como procedimientos concretos de actuación por parte de la empresa.



Respeto de los derechos humanos

5. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS



En materia de derechos humanos, la compañía no ha identificado riesgos relevantes ya que desarrolla la totalidad de su actividad dentro del ámbito nacional, donde las obligaciones legales y el sistema de prevención de delitos cubren este tipo de riesgos.

El Grupo manifiesta su total rechazo al trabajo infantil, al trabajo forzoso y al realizado en condiciones penosas, extremas, infrahumanas o degradantes y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva, en todos los lugares donde desarrolle su actividad.

Grupo MGC se compromete con el cumplimiento de los derechos humanos, velando por que todas las personas que lo integran o colaboran con el mismo respeten las pautas generales de conducta establecidas, observando en todo momento las disposiciones legales y de control aplicables a las diferentes funciones que llevan a cabo.

A estos efectos, se dispone de un Código Ético que, inspirado en el marco normativo internacional en materia de derechos humanos, determina los principios éticos que guían la actuación corporativa del Grupo, y establece las normas y pautas generales de conducta que deben orientar a las personas que forman parte o colaboran con él en el desarrollo de sus tareas profesionales o actividades.

El objetivo de este es fomentar y mantener un ambiente de trabajo y de confianza, un comportamiento social responsable por parte de todas las personas que integran el Grupo, con respeto a la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada individuo, favoreciendo una actuación íntegra y adecuada en el ejercicio de sus funciones.

Todas las personas que integran o colaboran con el Grupo han de prevenir y evitar la discriminación o el trato desigual por motivos de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, ideología, discapacidad u orientación sexual, así como cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, condenándose cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidador u ofensivo frente a los derechos de las personas. No se tolerarán en ningún caso conductas como el acoso físico o psicológico, la violencia o las amenazas, o cualquier otro comportamiento antisocial, poniendo fin de forma inmediata, sin perjuicio de la preceptiva evaluación e imposición de sanciones que corresponda, la severidad de las cuales depende de la gravedad de las faltas o actuaciones cometidas, y de la negligencia o intención de las mismas.

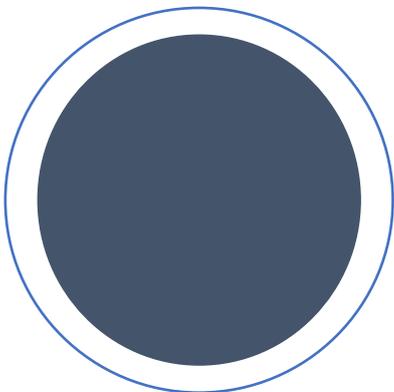
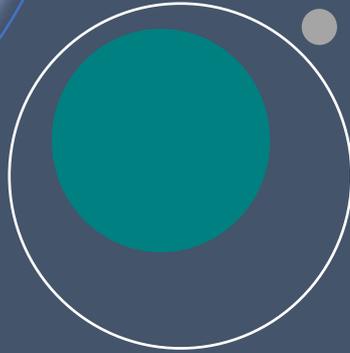
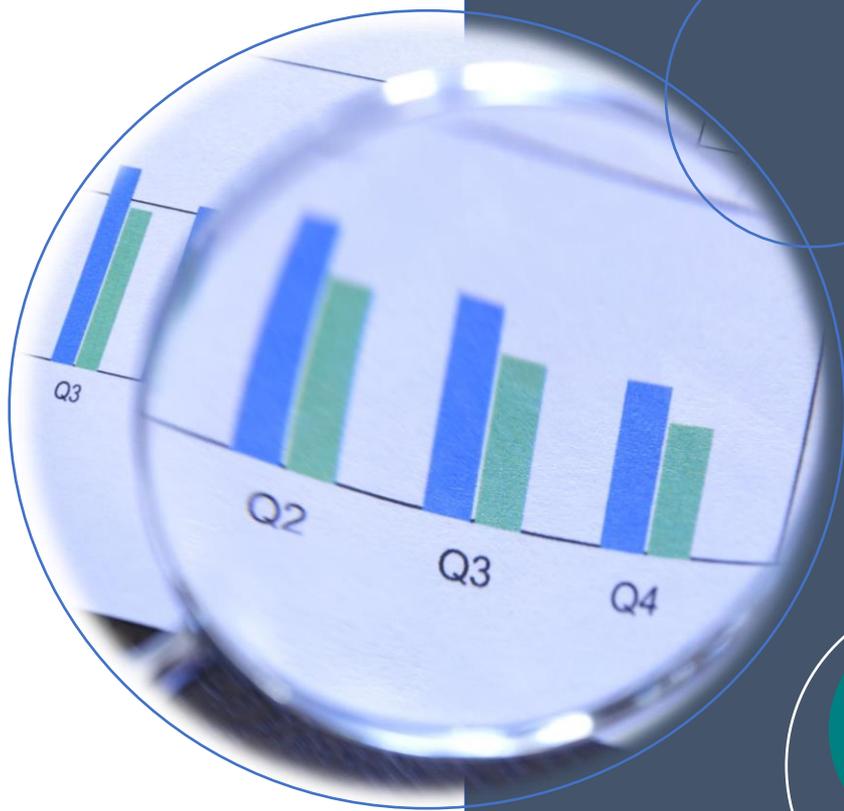
A estos efectos, el Código Ético, entre otros, refleja el principio de diligencia debida aplicado por el Grupo para la prevención, detección y erradicación de irregularidades relacionadas con incumplimientos del propio Código y de las normas internas establecidas.

El respeto de los derechos humanos es una parte fundamental de la cultura corporativa definida por el Grupo y su compromiso con la sociedad, lo que se desprende de las diferentes políticas y procedimientos internos promovidos por éste, entre los que destacan, adicionalmente al Código Ético, los siguientes:

- Modelo de cultura corporativa.
- Canal Interno de Información.
- Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso en el ámbito laboral.
- Plan de Igualdad
- Plan de Formación
- Política de Riesgos Laborales
- Normativa y protocolo en caso de accidente de trabajo.
- Protocolo sobre la protección de datos personales.

Grupo MGC no ha identificado durante el ejercicio 2024 ningún riesgo asociado a una vulneración de los derechos humanos, a cuyos efectos dispone de procedimientos que permiten detectarlo y adoptar las medidas o sanciones que correspondan para erradicarlos de inmediato. En este sentido, cualquier empleado que observe que una conducta puede suponer un incumplimiento de cualquier norma ética o de conducta establecida en el Código Ético o en cualquier otra política que establezca derechos de las personas, dispone de un canal específico para denunciarlo, garantizándole para ello el anonimato y la no adopción de represalias, tratando la información con la debida confidencialidad y de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Habida cuenta la obligatoriedad de respetar en cualquier caso por parte de las personas que integran o colaboran con el Grupo las pautas y conductas descritas en el Código Ético y en cualquier otro documento normativo de carácter interno inspiradas en los principios éticos definidos por éste, se asume el compromiso por parte del Grupo de difundir su contenido entre las personas que lo integran des del inicio de la relación, las cuales se comprometen formalmente con su cumplimiento, sometiéndose a formaciones periódicas para garantizar su asunción y respeto.



Información sobre corrupción y soborno

6. INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN Y SOBORNO



6.1 MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Grupo MGC se posiciona expresamente en contra de las prácticas no éticas dirigidas a influir de forma inapropiada sobre la actuación y voluntad de las personas para obtener ventajas. Tanto el soborno como la corrupción son categorías que conforman el fraude, el cual no está tolerado.

Ningún empleado puede admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual sea su naturaleza, denunciando los actos de corrupción de los que tenga conocimiento.

De manera que no se permite en ningún caso hacer, directa o indirectamente, pagos, obsequios o compensaciones de cualquier tipo que no se consideren propias del curso normal de los negocios con el fin de influir de manera impropia en las relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto de entidades públicas como privadas.

Para garantizar la diligencia en esta materia por parte de las personas que integran o colaboran con el Grupo, se cuenta con procedimientos de control interno que analizan regularmente los riesgos, asegurándose el conocimiento de las normas establecidas para prevenir un eventual incumplimiento.

Asimismo, el Grupo dispone de políticas para garantizar la transparencia exigida a las personas que integran o colaboran con él y el cumplimiento de las normas preceptivas. A estos efectos, existe una política de Aptitud y Honorabilidad que determina los requisitos que deberán reunir las personas que ocupan cargos de administración, dirección o posiciones estratégicas, sin perjuicio de contar asimismo con una política de Verificación del Cumplimiento que, en el marco del sistema de control interno, instituye una función de cumplimiento normativo para garantizar que se respeten y se cumplan las normas legales de aplicación, sin perjuicio de aquellas otras de carácter interno, para lo cual asesora, vigila y monitoriza los riesgos de posibles incumplimientos de tipo normativo.

El Código Ético, por su parte, define los principios éticos que inspiran la actuación del Grupo, atendiendo a un criterio sano de administración, y vertebrando la actividad desarrollada por el Grupo sobre la base de los valores definidos en el modelo de cultura corporativa.

Para el supuesto de que pudiera producirse una conducta expresamente prohibida, el Grupo dispone de un Canal interno de información a través del cual cualquier persona que disponga de información susceptible de ser investigada por su posible incumplimiento normativo, puede poner en conocimiento de las áreas competentes del Grupo su sospecha, con las debidas garantías, a fin de que éstas lo investiguen y adopten las medidas sancionadoras que correspondan, erradicando dicho incumplimiento de inmediato.

6.2 MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

El Grupo cuenta con un sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, dirigido a garantizar:

- El desarrollo de la actividad aseguradora con respeto a la normativa vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- La implantación de procedimientos de diligencia debida para evitar un eventual incumplimiento.
- El conocimiento adecuado de las políticas y procedimientos diseñados por parte de las personas que integran el Grupo.
- La formación legalmente exigida a todos los empleados, directivos y personal del Grupo, determinada en el Plan anual aprobado por el órgano competente.

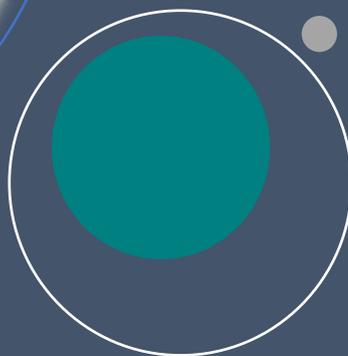
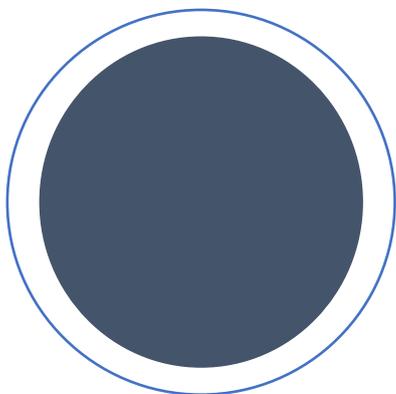
En el ejercicio 2023 todos los empleados han recibido la formación determinada por la Comisión Interna en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, especialmente en lo que respecta a la comercialización de los seguros de vida, dirigida a adecuar su actuación a las políticas y procedimientos implantados, y a detectar, en su caso, posibles irregularidades susceptibles de tener que ser comunicadas, no habiéndose detectado durante el ejercicio 2023 ninguna operación sospechosa de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

6.3 APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

En el año 2024, el Grupo destinó 15.000€ a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.



Información sobre sociedad



7. INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDAD



7.1 COMPROMISO DEL GRUPO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible está directamente vinculado a los de la propia forma jurídica de la Matriz del Grupo MGC. Un modelo de empresa social, de base democrática y sin ánimo de lucro, que revierte sus beneficios en la mejora de la calidad asistencial.

Este compromiso del Grupo con la sociedad se ha extendido en la búsqueda de la excelencia en su red asistencial, contando actualmente con las técnicas médicas más avanzadas y con un cuadro médico de más de 45.000 referencias.

Buscamos crecer de forma sostenible, manteniendo una estrategia de diversificación tanto por ramos, como por canales y zonas geográficas. Contamos con una estructura financiera robusta y un estricto control del riesgo que nos permite garantizar que respondemos de nuestros compromisos.

Mantenemos relaciones de confianza con nuestros grupos de interés basadas en el diálogo y el compromiso recíproco. Esto nos permite conocer sus expectativas y crear valor para todos ellos: profesionales, asegurados, proveedores, reguladores, sociedad, etc.

Si bien la actividad realizada por el tipo de sector en el que se enmarca no está asociada a ningún riesgo significativo que impacte en la comunidad local, en el marco de nuestros compromisos con la sociedad, llevamos a cabo un estricto control de los riesgos vinculados con nuestro negocio, que se detallan en el apartado relativo a Gestión de Riesgos y una correcta gestión y control de nuestro impacto medioambiental mediante el consumo responsable de recursos y uso eficiente de la energía.

7.1.1 CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

En Grupo MGC somos una fuente de creación de empleo y desarrollo local. Durante el ejercicio 2024 se han contratado 82 personas. Estas contrataciones están basadas en los principios de igualdad de oportunidades y de género con los que cuenta el Grupo.

Grupo MGC ofrece a sus empleados una formación continua para desarrollar sus capacidades y facilitar una carrera profesional dentro de la compañía.

El Grupo considera como aspecto fundamental la mejora continua de la calidad asistencial, en este contexto, se han puesto en marcha varias iniciativas:

- Se ha puesto en funcionamiento el Centro Médico Consultor, con el objetivo de dar un excelente servicio al mutualista, sin demora en la concertación de visitas médicas y ofreciendo una asistencia médica de calidad.
- En Grupo MGC queremos estar al lado de nuestros mutualistas por lo que hemos abierto consultorios médicos en nuestra amplia red de oficinas. Los consultorios médicos disponen de medicina general, psicología, nutrición y dietética porque entendemos que debemos acercar la asistencia médica inmediata al territorio.



CONSULTORIO EN GIRONA | MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Ronda Sant Antoni Maria Claret, 28
Teléfono 972 41 42 30

CONSULTORIO EN TARRAGONA | MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, PEDIATRÍA Y NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Padre Palau, 5
Teléfono 977 252 855

CONSULTORIO EN LLEIDA | MEDICINA GENERAL Y NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Av. Prat de la Riba, 27
Teléfono 973 27 80 13

CONSULTORIO EN VIC | MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Rambla Hospital, 6
Teléfono 93 881 46 44

CONSULTORIO EN TERRASSA | MEDICINA GENERAL

Plaza Progreso, 11-12
Teléfono 937 882 718

CONSULTORIO EN GRANOLLERS | MEDICINA GENERAL Y PSICOLOGÍA

Alfonso IV, 36
Teléfono 938 600 288

CONSULTORIO EN IGUALADA | MEDICINA GENERAL Y NUTRICIÓN I DIETÉTICA

Pº Verdaguer, 44-46
Teléfono 93 804 90 02

CONSULTORIO EN MATARÓ | MEDICINA GENERAL Y PSICOLOGÍA

La Rambla, 38 bajos
Teléfono 93 741 47 42

CONSULTORIO EN REUS | MEDICINA GENERAL Y PSICOLOGÍA

Paseo Sunyer, 3
Teléfono 977 128 123

CONSULTORIO EN PALAMÓS | MEDICINA GENERAL Y PSICOLOGÍA

Lluís Companys, 86, bajos
Teléfono 972 312 286



- Aprovechando los avances tecnológicos, se desarrolló la app MGC Mutua Salud diseñada para facilitar el acceso a los mutualistas a todos los recursos asistenciales en cualquier momento y lugar, entre los que destaca el historial clínico digital, la gestión de autorizaciones, etc., trámites que se realizan mediante la cámara del móvil. En este contexto, la última incorporación ha sido la funcionalidad “Vital Cam”, que es una novedosa solución de software, basada en vídeo e inteligencia artificial, que permite en tiempo real extraer una amplia gama de parámetros de salud, en un formato digital, consistentes en: presión sanguínea, frecuencia cardíaca, saturación de oxígeno, frecuencia respiratoria y cociente pulso-respiración, con lo que el médico tiene información y los datos suficientes para valorar, en tiempo real, el estado de salud del paciente. “Vital Cam” utiliza avanzadas tecnologías para procesar la imagen capturada por la cámara del móvil y extraer información de la luz reflejada en los vasos sanguíneos de la cara. Además, esta tecnología ha demostrado su precisión en ensayos clínicos, siempre teniendo en cuenta que los datos obtenidos han de ser valorados por personal sanitario.



Grupo MGC ha patrocinado durante el año 2024 varios eventos deportivos como parte de su objetivo de promoción de la salud. Desde Grupo MGC estamos comprometidos con un estilo de vida saludable a través del patrocinio; la entidad quiere fomentar la práctica del deporte y sus beneficios para la salud y la prevención de enfermedades, en línea con su misión como aseguradora de salud.

MGC tiene acuerdos de patrocinio con Girona FC y con la Unió Esportiva de Olot y en el año 2024 se ha firmado un acuerdo de patrocinio de Nàstic de Tarragona de tres temporadas. Grupo MGC en 2024 ha colaborado nuevamente en la “Cursa de la Dona” de Girona y de Figueres, mediante este patrocinio el Grupo también quiere expresar el apoyo a las mujeres y una sociedad igualitaria.

Otras acciones en este ámbito son:

- **Espaimútua:** actividades como ponencias de salud, programas de estimulación cognitiva para mayores, etc.
- **Boletín de Salud:** proporciona información sobre salud desde la óptica de la prevención y las novedades en coberturas, disponible en YouTube y Vimeo.
- **Fondo de solidaridad:** destinado a mutualistas que forman parte de un colectivo vulnerable en el cual la empresa asume una parte del pago de las primas de estas personas.

Además, durante el ejercicio 2024 se han firmado una serie de acuerdos con distintas asociaciones entre los que destacan los siguientes:

- MGC Mutua y Garrotxa Tech Suscribieron en febrero de 2024 un acuerdo de patrocinio mediante el cual la Mutua será patrocinadora de esta asociación sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es promover un ecosistema digital y tecnológico en la Garrotxa, en Girona.
- MGC Mutua firmó en abril de 2024 un acuerdo de colaboración con Capitalismo Consciente, fundación que tiene como objetivo fomentar los valores que ayuden a las empresas a perseguir un propósito que va más allá del beneficio económico. Mediante este convenio se potenciará la organización de eventos, conferencias y seminarios y otras actividades que apoyen estos principios.
- En el mes de septiembre de 2024 se suscribió un acuerdo con El Colegio de Mediadores de A Coruña que tiene como eje principal el fomento de las actividades formativas y de mejora de la profesionalización de la mediación en la provincia gallega.
- MGC Mutua formalizó en 2024 la colaboración con el Cercle d’Economia de Mallorca. Una asociación sin ánimo de lucro, que se preocupa por el bienestar social, económico y ambiental del archipiélago Balear.
- MGC Mutua renueva un año más el acuerdo de colaboración con la Unión Empresarial de la Anoia (UEA) con el objetivo de apoyar los diferentes escenarios y eventos empresariales que ayudan a la dinamización del tejido empresarial, una acción que consolida y hace crecer las empresas y autónomos de Anoia.

El compromiso social del Grupo se completa a través de las acciones efectuadas por la Fundación MGC que apoya causas sociales, la prevención de la salud y la promoción de hábitos de vida saludables, y que se describen a continuación:

Fundación MGC

La fundación se constituyó en 1996, promovida por MGC Insurance. Desde sus inicios, el principal propósito de la Fundación ha sido el fomento la prevención de la salud y otros fines de interés general.

Ha llevado a cabo diferentes actividades de interés general (patrocinio de actuaciones culturales y proyectos solidarios, organización de iniciativas dirigidas a difundir diferentes aspectos relacionados con la prevención de la salud), etc. Durante el ejercicio 2024 la fundación ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- **La campaña solidaria “1origami 1 euro”**, que nació en 2013, se dirige principalmente a las escuelas y se basa en que los niños y niñas confeccionen grullas de papel con la técnica de la papiroflexia para traducir su deseo solidario en una donación económica que se destina a diferentes entidades y fundaciones. A lo largo de todas las ediciones la Fundación ha colaborado con donativos a entidades como la Fundació Josep Carreras, la Fundació Catalana Síndrome de Down, la Associació de Nens amb Càncer (AFANOC), la Fundació Dr. Iván Mañero, Solidaridad Sant Joan de Déu, Amics de la Gent Gran, Fundació Onada y Fundació Elena Barraquer, entre otros. En la edición del año 2024 la iniciativa solidaria Origami ha reunido más de 230.000 grullas de papel, elaboradas por alumnos de 182 escuelas, asociaciones y personas a título individual. En total, más de 53.000 participantes han aportado su granito de arena, demostrando un compromiso social excepcional.

La donación de 50.000 € se distribuye entre las entidades: Fundació La Marató de TV3 (40,38%), Fundació PIMEC (32,22%) y Fundació Impulsa (27,40%).



- **Se ha continuado con el Acuerdo de investigación con AMIRA Therapeutics para la investigación de fármacos contra el cáncer infantil iniciado en 2023.** La Fundación, fiel a sus objetivos fundacionales, apoya la investigación biomédica con la formalización de un acuerdo de inversión para la investigación de fármacos contra el cáncer infantil en un proyecto promovido por Leitat. En el año 2024 El tratamiento para el cáncer infantil de Amira therapeutics recibe la designación como medicamento huérfano por parte de la FDA.
- **Acuerdo entre la Fundación MGC y la Fundació Pimec:** Nace “Salut 360 “Salut 360” es una línea de difusión de contenidos para promover la prevención y buenas prácticas en materia de salud en beneficio de las personas empresarias, directivas y autónomas.
- **Prestaciones especiales gratificables a través de la Fundación** Mediante la comisión de prestaciones especiales de la Fundación se desarrollan una serie de programas especiales orientados a la protección de los mutualistas que consiste en proporcionar cobertura económica en el momento que los mutualistas puedan padecer enfermedades que requieran tratamientos médicos que estén específicamente excluidos de las garantías contratadas por sus respectivas pólizas.
- **El ámbito de la prevención** es la principal razón de ser de la Fundación por lo que se ha creado la Unidad de Medicina Preventiva.
- **Divulgación de la salud:** Elaboración de consejos, artículos, noticias y comunicaciones dirigidas a la prevención y control de enfermedades, que se difunden a través de diversos canales de comunicación (webs, colaboraciones en revistas, acciones de comunicación en empresas etc).
- **Charlas saludables** conferencias en las que se tratan los temas centrales de los programas de prevención y otros temas de interés relacionados con la salud. A lo largo de los últimos años se han tratado más de 70 temas, han reunido a más de 50 conferenciantes y han convocado a más de 3.000 personas. Desde sus inicios se han abordado temas tan diversos como la osteoporosis, el estrés y la ansiedad, la anorexia y la bulimia, la diabetes, las medicinas alternativas, la fibromialgia y el dolor crónico, las enfermedades cardiovasculares y un largo etcétera.
- **Las apps de la Fundación, juegos educativos para los más pequeños.** Diana Come Sano, la aplicación para móviles de la Fundación que enseña a los más pequeños a comer bien. Fundación MGC, fiel a sus valores de prevención de la enfermedad y divulgación de hábitos saludables, tras el éxito de la primera app diseñó Diana hace deporte, cuyo objetivo es promover el hábito del ejercicio entre la población infantil como complemento a una alimentación saludable.
- **Cortometraje de la Fundación MGC, “Mil grullas de papel”.** La Fundación ha presentado su éxito cinematográfico, un conmovedor cortometraje de animación tradicional que transporta a los espectadores a un mundo de fantasía pintado a mano. Enclavado en el encantador pueblo de Montblanc, “Mil grullas de papel” narra la travesía de Rita y Xavi, dos hermanos que llegan a este pueblo con su madre mientras su padre está

ingresado en un hospital cercano. Rodeados por montañas mágicas descubrirán que hay cosas que no siempre son lo que parecen y vivirán una gran aventura con alguien muy especial.

- **Nueva temporada de “Vivir desde la esencia”** patrocinado por la Fundación MGC el programa, es un espacio para la reflexión en el que se suceden conversaciones "desde la escucha" con personas expertas en diferentes ámbitos. “A todos ellos les une la pasión por la vida y también una gran inquietud por compartir sus experiencias ya sean personales como profesionales. Nos hablan de sus fortalezas y debilidades y esto hace que unos y otros conectemos con el nada no es lo que parece”. El programa se emite en la red de televisiones locales de Cataluña desde el 15 de julio hasta el 30 de septiembre y está disponible en la plataforma de TV Xarxa+. Además de la emisión por TDT y la publicación en Xarxa+, tras del estreno de cada capítulo, se publicarán en el YouTube de VOTV (@VOTVVallesOriental) y en la web de VOTV (<https://votv.cat/programes/viure-des-de-lesencia/>).

7.1.2 RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

MGC Mutua se ha situado en los últimos años entre las tres mejores entidades aseguradoras en todos los rankings elaborados por los Colegios de Médicos de Cataluña, en el año 2023 vuelve a situarse en las primeras posiciones del ranking.

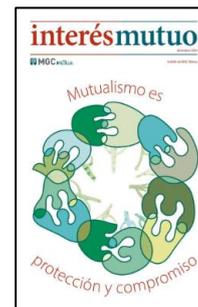
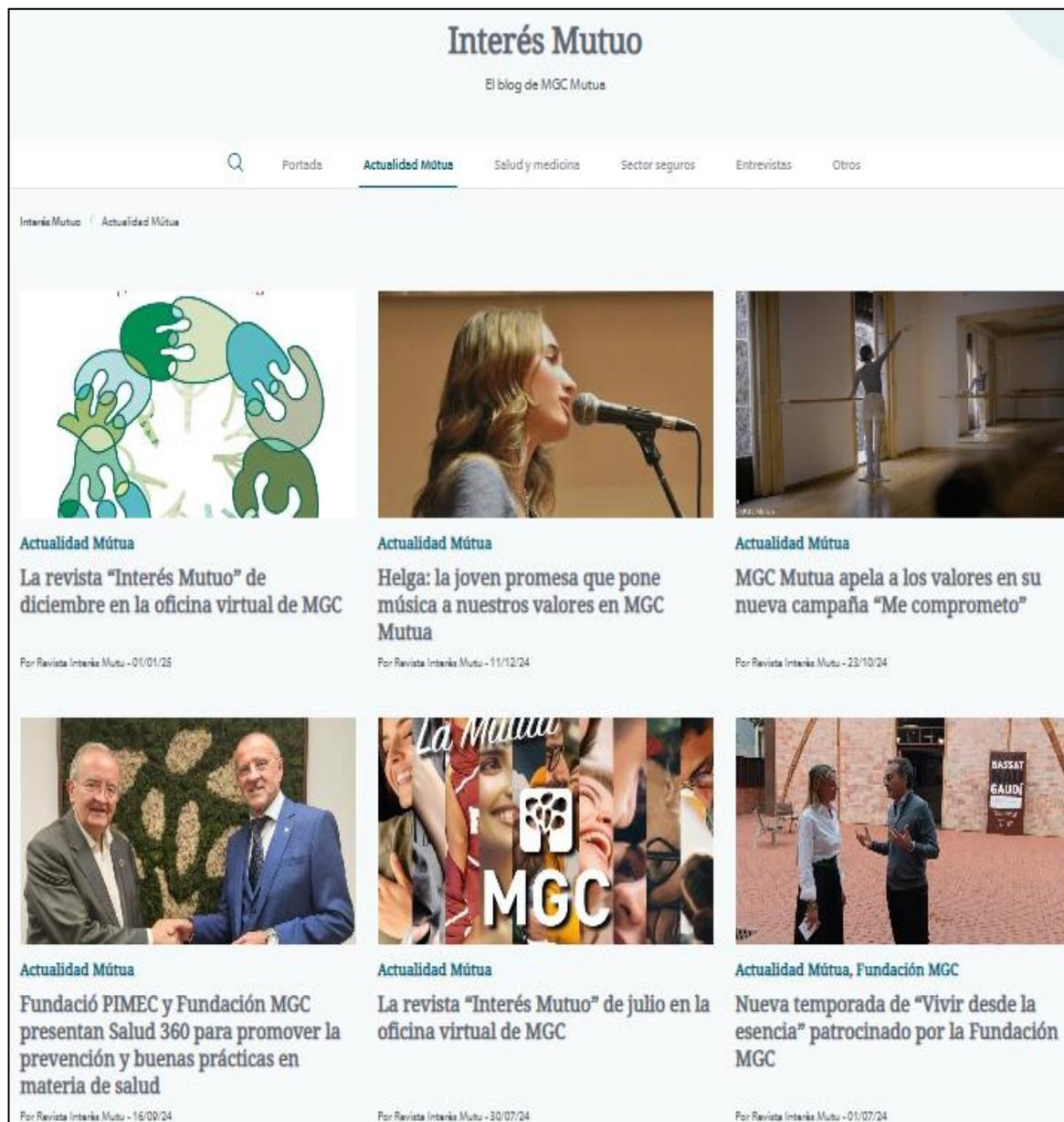
7.1.3 CANALES DE RELACIÓN Y DIÁLOGO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Política de comunicación

La comunicación dirigida a los asegurados, a los colaboradores, al personal interno y a la sociedad en general es fundamental para Grupo MGC.

Los principales canales de comunicación son:

- **Webs**
Con el objetivo de adaptarnos a la rápida evolución de las nuevas tecnologías, se trabaja continuamente en modernizar el diseño, mejorar la navegabilidad y revisar y actualizar permanentemente el contenido para seguir garantizando el buen servicio.
- **El blog Interés Mutuo**
Nuestra revista corporativa, integrado ahora en la web de MGC, convive con la revista en papel del mismo nombre y su objetivo es informar a los asegurados por este medio.
- **El boletín electrónico**
Información divulgativa sobre salud.
- **Redes sociales.**
El Grupo continuó en 2024 con las acciones en las redes sociales, intensificando su actividad. Las redes sociales son una vía de comunicación que queremos que sea una herramienta de participación. Tenemos perfiles corporativos en Facebook, Youtube, LinkedIn, Instagram, Twitter y Spotify.
- **WhatsApp**
Hemos implementado este canal adicional para los mutualistas, con el fin de facilitar y agilizar las comunicaciones.



Los principales canales de diálogo con cada grupo de interés son los siguientes:

- **Mutualistas:**
 - Servicio de atención al mutualista. Atención telefónica y presencial en oficinas para resolver las necesidades de los mutualistas de forma ágil y eficaz. Algunos de los servicios consisten en resolver dudas sobre la cobertura contratada, el cuadro facultativo, tramitar autorizaciones, hacer reclamaciones o sugerencias.
 - Encuestas de satisfacción y calidad.
 - Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn).
 - Revista Interés Mutuo.
 - Webs y oficina virtual .
 - AppMGC.
 - Charlas saludables.
 - Boletín electrónico de noticias .
 - WhatsApp.

- **Empleados:**
 - Intranet (con diversos buzones de sugerencias y foros).
 - Revista Interés Mutuo.
 - Canal de denuncias.
 - Emails corporativos.
- **Proveedores y colaboradores:**
 - Páginas web corporativas.
 - Oficina Virtual .
 - Revista Interés Mutuo.
- **Reguladores y supervisores:**
 - Informes corporativos.
 - Colaboración con la asociación de entidades de seguros (ICEA).
 - Relación con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).
 - Relación con la patronal UNESPA.
 - Encuentros sectoriales.
- **Sociedad (tercer sector y agentes de la sociedad civil):**
 - Encuentros específicos (foros, jornadas, etc.).
 - Buzones de atención .
 - Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y LinkedIn).
 - Anuncios Publicitarios en distintos canales de comunicación (Prensa, TV, Radio).
 - Patrocinios.
 - Publicación de notas de prensa sobre aspectos relevantes de compañía y consejos de salud.
 - Atención y colaboración con medios de comunicación escritos y radiados.
 - Páginas web corporativas.
 - Informes anuales.

7.1.4 ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO

Actualmente se disponen de más de 100 acuerdos de colaboración con distintos colectivos, asociaciones y colegios profesionales.

7.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Grupo MGC cuenta con un importante volumen de proveedores sanitarios y en menor medida proveedores de otros servicios.

La gestión de los proveedores médicos generales se realiza desde el área de gestión médica de Grupo MGC, que es la responsable de realizar los acuerdos y negociaciones con los facultativos y los centros, y la encargada de verificar que la cualificación técnica de los proveedores, la adecuación de éstos a los criterios de calidad de la Entidad, así como la verificación en relación al cumplimiento de los preceptivos requerimientos administrativos y de autorización sanitaria emitida por la autoridad sanitaria competente en dicha materia.

Estos proveedores son evaluados de manera continua en términos de eficiencia y calidad del servicio, para asegurar el correcto funcionamiento de la relación.

Durante el año 2024 se ha continuado con la implantación de un sistema de digitalización de proveedores, a través del portal de proveedores de salud, permitiendo una mayor agilidad y trazabilidad del proceso, así como mayor comodidad para el proveedor de salud en la gestión administrativa del mismo.

7.3 CONSUMIDORES

Grupo MGC garantiza un servicio de máxima atención y calidad a los mutualistas. Para ello dispone de un Servicio de Atención al Cliente, que presta asesoramiento 24 horas al día, 365 días al año, por medios telefónicos, electrónicos o presenciales (en las propias sedes sociales o en las oficinas que se encuentran distribuidas en el territorio), garantizando en todo momento la confidencialidad de la información facilitada y el respeto a la normativa vigente sobre protección de datos personales, sin perjuicio de garantizar asimismo todas aquellas medidas en materia de seguridad exigidas por la normativa vigente para la adecuada atención al consumidor.

Además, si se opta por el contacto telefónico con el Servicio, se dispone de una línea telefónica gratuita, a través de la cual también pueden formularse quejas y reclamaciones, que serán cursadas por el mismo de acuerdo con el Reglamento interno establecido al efecto, en cumplimiento asimismo de la normativa sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras.

Para asegurar que la atención prestada por el Servicio es la que se espera, periódicamente se realizan encuestas de calidad y estudios de satisfacción para conocer la opinión de los consumidores y adoptar, en su caso, iniciativas de mejora.

Durante el ejercicio 2024 el número de reclamaciones recibidas a través del Servicio de Atención al Cliente o a través del Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros, ha sido 3 para todo el Grupo MGC".

Según los datos expuestos, el número de reclamaciones recibidas en proporción al volumen de asegurados del Grupo es muy reducido, lo que permite concluir que, en general, la actuación del Grupo se ajusta a lo previsto en el contrato de seguro.

7.4 INFORMACIÓN FISCAL

Grupo MGC no ha recibido ninguna subvención pública durante el ejercicio 2024. El resultado consolidado antes de impuestos del Grupo es de 2.176.139,49€.

El Grupo no se acoge al régimen de consolidación fiscal, por lo que el Impuesto sobre sociedades se calcula a partir del resultado contable de cada sociedad obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no han de coincidir necesariamente con el resultado fiscal correspondiente, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Los pagos por impuesto sobre beneficios individuales de todas las sociedades del Grupo ascendieron 308.669,35€.